¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 22 de su publicacion. BUENOS AIRES, LUNES 15 DE SETIEMBRE DE 1845. No. 6,582.

EL EDITOR.

El Paquete Ingles de Europa—

Tenemos que comunicar importantes noticias de Europa que determinan el verdadero carácter en que deben ser considerados los Ministros Ouseley y Deffaudis en la cruel intervencion que ejercen en el Rio de la Plata, no solo por estas Repúblicas, por el Brasil y demas Estados Americanos mas inmediatamente interesados en repelerla sino por todas las naciones civilizadas—

Con motivo de la peticion de los agitadores de Liverpool, en conexion con los infames mandatarios de Montevideo, ha venido á quedar tal intervencion Anglo-Francesa en el carácter mas irregular y odioso, sin respetabilidad ni valor legal para los efectos exteriores entre naciones, aun prescindiendo de la iniquidad de su objeto, y atrocidad de sus medios—

No habiendo conseguido el emisario O'Brien que la Cámara de Comunes atendiese tal peticion sobre navegacion del Paraná y demas rios de la Confederacion Argentina, y aun del Amazonas, que hemos publicado con comentario en un número anterior [1]; y tenaz en el maligno empeño de la faccion Anglo-salvage unitaria de Montevideo de suscitar á las Repúblicas del Plata dificultades con los Gobiernos extrangeros para verificar su atroz plan de ambicion mercantil y de predominio por medio de la anarquía y desmembracion de los territorios Americanos, se ocupó de reunir firmas para dos peticiones, una de Liverpool, y otra de Manchester, á la Cámara de los Lores sobre el mismo asunto y en iguales términos—Fueron presentadas simultáneamente en la sesion del 26 por el Duque de Richmond y Lord Brougham—

El honorable Conde de Aberdeen, que pertenece á la Cámara de los Pares, ha rebatido decisivamente, en la sesion del 27 de Junio ultimo, tales peticiones, mostrando que enteramente carecian de justicia, y haciendo una revelacion importante para valorar los exc sos atroces á que aparecen haberse precipitado los Ministros Ouseley y Deffaudis—He aquí el texto del discurso del noble Conde "*Parlamento Imperial—Cámara de Pares—Viérnes—El Rio de la* "*Plata*—El Duque de Richmond presentó una peticion de comerciantes, ma- "nufactureros y traficantes pidiendo la libre navegacion del Rio de la Plata. "Lord Brougham tambien presentó una peticion con el mismo objeto de ban- "queros, comerciantes, manufactureros y traficantes de Manchester. *El Conde* "*de Aberdeen* dijo que se hubiera considerado muy feliz en contribuir por cua- "lesquiera medios á su alcance á abrir la navegacion del Plata, ó cualquier otro "rio, en cualquiera parte del mundo, para facilitar y extender el comercio de "este país. Pero no era asunto tan fácil como suponian los peticionarios abrir "aquella que las autoridades legales habian declarado estar cerrada. Los peticio- "narios habian hablado de un Tratado con este país por el que alegaban que te- "nian título á la navegacion del Rio de la Plata. Ahora, Buenos Aires era el solo "órgano de los Estados combinados con quien podian tratar las Potencias extran- "geras; algunas de las Provincias se habian rebelado, y hacian la guerra entre "ellas. Para que sus Señorias pudiesen juzgar del modo como los peticiona- "rios habian presentado sus reclamos bajo el Tratado, compararia sus "asertos con el Tratado mismo. Los peticionarios alegaban que por este "Tratado debia haber recíproca libertad de comercio entre la Gran Bre- "taña y las Provincias Unidas y perfecta libertad y seguridad para los "Súbditos Británicos allí. Ahora, el artículo del Tratado á que se hacia re- "ferencia, era de este tenor—que habria entre todos los territorios de su Ma- "gestad Británica en Europa y los territorios de las Provincias Unidas del Rio "de la Plata recíproca libertad de comercio; que los Británicos tendrian liber- "tad de llegar con todos sus buques á todos los puertos de los antedichos terri- "torios "á que se permite ó pueda permitirse á otros extrangeros llegar" (oid, "oid, oid.) Aparecia, pues, por el artículo del Tratado que este pais solo tenia "derecho á reclamar aquello que era concedido á otros extrangeros. El artí- "culo se adelantaba á decir que los habitantes de los dos paises gozarian de "perfecta seguridad para su comercio "sugetos á las leyes y estatutos de los "dos paises respectivamente." De modo que este pais estaba á merced de un "*E*stado soberano, en arbitrio de dar leyes restrictivas del comercio libre, con "tal que nos diese todo aquello de que gozaba la nacion mas favorecida (oid.) "*E*ste pais estaba ahora empeñado en el esfuerzo de restablecer la paz en el "Rio de la Plata, y esperaba que el resultado seria un adelanto en el presente "estado de cosas y una gran extension de nuestro comercio en aquellas regio- "nes. Pero perderiamos mas que lo que podriamos posiblemente ganar, si al "tratar con esos *E*stados perdemos de vista los principios de justicia (oid, oid). "Podrian no ser sabios en su política comercial, y podrian estar siguiendo un "sistema que podriamos creer imprudente y perjudicial en lo que concernia á "sus propios intereses así como á los nuestros; pero estabamos obligados á res- "petar los derechos de las naciones independientes, fuesen débiles ó fuertes "(oid, oid). *Lord Brougham* convino en que los peticionarios podian haberse "propasado en sus reclamos. *E*n contestacion á una pregunta de Lord *Ashbur-* "*ton* que no oimos bien, el *Conde de Aberdeen* dijo que Buenos Aires po- "seia la soberania de ambas márgenes del Rio é impedia el acceso de cual- "quiera Potencia mas arriba del rio, del mismo modo en que teníamos el "derecho de prohibir el pasage de cualquiera Potencia extrangera arriba del "San Lorenzo—*Lord Colchester* dijo que la cuestion era de gran importancia "comercial, y estaba seguro que no habria escapado á la atencion del Gobier- "no. Si podiamos conseguir abrir la navegacion del rio seria del mas grande "servicio posible á nuestro comercio en aquellas regiones. Si este pais atendia "solamente á sus propios negocios, y observaba extricta imparcialidad entre "los Estados contendientes, no tenia duda que el General Rosas escucharia "cualquiera proposicion razonable para arreglar la cuestion." [Del "*Morning* "*Chronicle*" de Londres, del Sabado 28 de Junio último]—

No puede ser mas explícito y concluyente este discurso del Conde de Aberdeen para diferentes efectos conexos con los impertinentes clamores de los enemigos del Gobierno Argentino, y con la conducta sin precedente, ni carácter, observada por los Ministros Ouseley y Deffaudis, especialmente por el primero.

Lord Aberdeen ha recordado á sus honorables cólegas de la Cámara de los Pares la legalidad de la representacion exterior que tiene el Gobierno de Buenos Aires en nombre, y por derecho y autorizacion de la Confederacion Argentina; y ha calificado de rebeldes á los que pugnan con las armas contra esa autoridad legal—La deduccion evidente para todo el mundo es que los Sres. Ouseley y Deffaudis, aliándose de concierto á esos mismos rebeldes en Montevideo, y para atacar á la Colonia, han cometido una infidelidad á los principios y bases de su mision, un ataque cruel é inautorizado contra paises amigos, y un atentado enorme contra la moral é intereses de todas las naciones—Para estos la regla de su juicio y de sus actos son las declaraciones de los Gobiernos; y la del de S. M. B., por el órgano de su Ministro de Negocios Extrangeros, es una anticipada desaprobacion de la conducta de Mr. Ouseley—Los dos Gobiernos legales del Plata, y los neutros, no pueden creer que la horrible deslealtad que se manifiesta entre las declaraciones y los hechos sea imputable al Gobierno de S. M. B. sino á su extraviado Ministro en el Plata—Tampoco los Británicos en estos paises pueden tener otra regla de conducta: *Mr.* Ouseley no debe ser ya para ellos sino un funcionario que ó ha abusado de la confianza de su Gobierno y de su pais, ó se presenta en disidencia absoluta con las miras y principios del Gobierno de S. M. B—

En cuanto á la peticion, Lord Aberdeen ha demostrado que sus autores carecen enteramente de todo motivo ó título atendible—El Tratado que invocaban, lejos de apoyar su reclamacion, prueba su ningun fundamento, como resulta del artículo segundo del Tratado del 2 de Febrero de 1825 entre la Gran Bretaña y la Confederacion Argentina que leyó el noble Conde—Sus razones han sido tan perentorias que Lord Brougham confesó quedar convencido de que los peticionarios habian desfigurado los hechos y se habian propasado en su demanda—Por los términos del discurso de Lord Aberdeen se vé que ha asentido plenamente á las razones y principios invocados sobre este asunto por el Ministro Argentino en Londres en nota del 3 de Junio que ya hemos publicado en otra ocasion (2), recomendando la honrosa conducta y celo de nuestro Ministro, el Señor Moreno, en los pasos eficaces que ha dado sobre un negocio tan grave é importante, no solo como cuestion económica, sino como cuestion política que afecta é interesa altamente á la soberanía, existencia y felicidad de la Confederacion Argentina—Aun mas explícito ha sido el Conde de Aberdeen para confirmar con ejemplos decisivos el derecho soberano é indisputable que tiene la Confederacion para disponer de la navegacion del Paraná y demas aguas interiores; pues que hizo notar que por el Tratado no tenia la Inglaterra mas derecho para quejarse por no estar franca la navegacion de aquellos rios que el que tendria la Confederacion, ó la Francia, para quejarse de no estarlo la navegacion del rio San Lorenzo, en el Canadá—Puede agregarse que el artículo 2 del Tratado de 2 de Febrero de 1825, único que habla de navegacion y puertos, es idéntico al artículo 2.° del Tratado de Inglaterra con Colombia, hecho al mismo tiempo, en la Administracion de Mr. Canning; tanto, que está reproducido palabra por palabra del de la Confederacion, sin variacion alguna—Con todo, á ningun súbdito Británico ha ocurrido jamás la extravagante pretension de reclamar la navegacion de los rios Orinoco, Magdalena y otros interiores de Colombia; ó pretendido el franco acceso á los grandes rios del Brasil, como el Amazonas—*E*stos, como los demas en su caso, segun el derecho reconocido y practicado por todas las naciones del Universo, permanecen destinados al uso privativo de la nacion por cuyo territorio corren—

El inaudito exceso con que, en violacion de esos principios, y del Tratado de 1825, han penetrado hostilmente en los rios interiores de la Confederacion las fuerzas navales Anglo-Francesas hasta las confluencias del Paraná y Uruguay es mas odioso, é irregular en todos respectos, desde que pugna tan directamente con las declaraciones oficiales y solemnes del Gobierno Británico—Los actos, pues, de Mr. Ouseley, en este otro aspecto, son tan inicuos en sí mismos, como sin carácter legal exterior que los autorize ante las naciones—Basta ver que el Gobierno Británico invoca y sostiene ese mismo Tratado que su Ministro en el Plata acaba de romper con tanta violencia, arbitrariedad y escándalo—

Lo que mas revela la deplorable posicion del Ministro Ouseley, es la declaracion especial, y muy significativa de Lord Aberdeen sobre que el Gobierno de S. M B. entiende sus esfuerzos por la pacificacion solo mediante el debido respeto á los principios de justicia y á los derechos de las naciones independientes—Precisamente todos estos principios y derechos han sido atropellados por el Ministro Mr. Ouseley encargado de respetarlos, atacando los derechos soberanos y territoriales de las dos Repúblicas del Plata, y haciéndose parte en una guerra, que se extinguia, para prolongarla con inexplicable crueldad y escándalo—Los agredidos y las naciones neutrales no pueden admitir ó considerar que el Gobierno de S. M. B. falte á su propia dignidad é intereses, y á los respetos del Mundo civilizado, haciendo declaraciones pérfidas, ó usando de mala fé y dolo; y consiguientemente, como lejos de haber mediado declaracion alguna de guerra, hay las mas recientes seguridades de amistad y de paz por parte del Gobierno de S. M., no pueden reconocerse ni admitirse como caracterizados y regulares ni los actos ni la guerra que hacen en estos paises los Ministros Ouseley y Deffaudis—Este último obra en directa contradiccion al objeto declarado en su Credencial y en una carta del Ministro de Negocios Extrangeros de Francia; mientras que la declaracion última de Lord Aberdeen demuestra que no ha habido ningun concierto de ataque colectivo á los derechos de independencia de la Confederacion Argentina, y del Estado Oriental, y sí la resolucion de respetarlos de conformidad á los principios de justicia é intereses verdaderos de las naciones—

Sea cual fuere la sinceridad de esta declaracion de Lord Aberden, claro es que sus efectos son inevitables para los derechos que reclamen y protestas que hagan los poderes neutrales, en cuanto falta la sancion del Derecho Público á los actos hostiles de los Ministros Ouseley y Deffaudis—

Dos dias antes de la repulsa en la Cámara de Pares que hemos referido se dió noticia en la Cámara de Comunes por un miembro poco influyente de su intencion de invitarla á ocuparse de la primera peticion que habia quedado sobre la mesa sin ser leida—Parece que habiendo mediado la repulsa en la Cámara de Pares ya no tendrá ulterioridad su mocion—Tambien habia presentado Mr. O'Connell en la sesion de 30 de Junio una nueva peticion de fabricantes de Leeds, repitiendo el reclamo de Liverpool, que, despues de lo ocurrido en el asunto, no tendrá efecto—

¿Como convenir, entretanto, esas graves y solemnes declaraciones del Ministro de Negocios Extrangeros de S. M. B. con las enormes violencias y perfidias que cometen en el Rio de la Plata sus Ministros y sus fuerzas navales?—Si puede haber en esto un enigma, si hay de alguna parte una traicion, como efectivamente la hay, ó en la alta autoridad, ó en la dependiente, no queda á los ofendidos otro medio que rechazarla, ni puede negarse á los neutrales el derecho de protestar y reclamar, ateniéndose á las declaraciones del Gobierno de S. M. B., que distan mucho de establecer un caso de guerra civilizada, justa ó injusta, y solo revelan un monstruoso estado de cosas que, estando á ellas, debe imputarse únicamente á la arbitrariedad de dos diplomáticos turbulentos y desleales—

Con relacion á esto es digno de advertirse que los Agentes de la faccion Anglo-salvage unitaria en Montevideo hicieron publicar, como medio preparatorio de la pérfida trama urdida contra la independencia de estas Repúblicas el extravagante y falso folleto del Ingles Baines que en otra ocasion hemos refutado (3)—En este libelo claramente se desenvuelve el plan de fraccionar los territorios Americanos, y anular su independencia por la colonizacion apoyada en la fuerza naval—Esto es emergencia de un plan sistemado para desorganizar estos paises, y fundar la recolonizacion por la anarquía mas sangrienta—El plan es maquiavélico; pero los Americanos demasiado lo penetran ya, y son muy ilustrados y valientes para consentir en la reproduccion de las ferocísimas escenas de la India—No pueden olvidar que el imperio Británico en la India empezó por el pequeño Fuerte de San Jorge; y ha sido obra de una compañía de comerciantes que ha horrorizado á las naciones con sus atentados—El Nuevo Mundo tiene diverso destino—*E*mpezando su existencia política por la gloria eminente de Washington, de Bolivar, de Belgrano, San Martin, y otros representantes de la libertad y de la la civilizacion en este Hemisferio, demostró una vitalidad y poder moral que excluye la esclavitud, la debilidad y la humillacion—Separado por la Providencia de las guerras que la ambicion de la Inglaterra y de la Francia ha suscitado en *E*uropa, guarnecido y fortificado por la naturaleza en su posicion geográfica, y habitado por una poblacion de temple firme, de carácter belicoso, diestro en las artes de la guerra, con la mejor caballería y posiciones del mundo, y penetrada de la dignidad de su destino de independencia y libertad, la colonizacion Anglo-Francesa es un absurdo de maldad y de sangre en el Nuevo Mundo—La irritacion y el odio á los conquistadores que arde en las Repúblicas del Plata, y en el Brasil, y que está en el corazon de todos los Americanos, se comunicará de un Estado á otro—El peligro y la gloria comun producirán inevitablemente ese suceso—Es un beneficio de la Divina Providencia que así se provoque á los Americanos para que estos asuman la posicion digna y conveniente de que han querido privarlos, en una serie de agresiones y escándalos, los que no practican otro Derecho de Gentes que el del cañon, y en medio de la paz, bajo la garantía sagrada de los Tratados, han cometido los actos de la mas irritante felonía—

Independientemente de la veracidad de las declaraciones de Lord Aberdeen, ó de la malicia que no comprendemos por que calculo podria emplear, ni podemos avenir con sus principios y buen juicio, tal es el estado de las cosas, y tales los efectos exteriores de aquellas declaraciones—La guerra de intervencion que han emprendido y prosiguen los Ministros Ouseley y Deffaudis con las fuerzas navales Anglo-Francesas es una guerra inmotivada, ilegítima y anti-civilizada—No puede considerarse en otro carácter, ni producir otros efectos; y esto dá derechos especiales así á los dos Gobiernos legales del Plata como á los Estados neutrales interesados en la observancia de los principios internacionales y en los beneficios de la paz de que no pueden ser privados por actos arbitrarios—

La realidad del plan de subyugacion que se prosigue bajo ese carácter extraño puede comprenderse por la manifiesta declaracion en el folleto de Baines, y en las peticiones de Liverpool, Manchester y Leeds, de segregar de la Confederacion Argentina á las Provincias de Corrientes, y Entre-Rios, privarla de dos grandes rios, y hacerle consentir en la indebida separacion del Paraguay, y adelantar tal sistema sobre el territorio Brasilero, cuyo caudaloso rio el Amazonas y otros entran en semejante plan, con las fértiles comarcas que baña—Intenta tambien la Compañía Anglo-Francesa de Montevideo, á cuyo frente se han puesto los Ministros Ouseley y Deffaudis, la navegacion por vapor del Paraná, la ocupacion de sus Islas, para depósitos—Ya se han hecho adjudicar nulamente por el simulacro de Gobierno en Montevideo la navegacion interior del Uruguay, contra todos los derechos que tiene la Confederacion Argentina á ese rio, y reconocidos en el Tratado con el Brasil—La administracion de la Aduana de Montevideo es otra usurpacion; y el propósito de suplantar la poblacion Americana, haciéndola disminuir en la guerra que ellos prolongan y exasperan por su intervencion, con millares de proletarios Ingleses y Franceses, es demasiado cruel y amenazante á los Estados Americanos para que estos se dejen sacrificar impunemente—

No tachamos la sinceridad de las declaraciones de Lord Aberdeen, antes la invocamos, como es debido, no solo para caracterizar auténticamente la actual intervencion Anglo-Francesa en el Rio de la Plata, sino tambien para demostrar, con un testimonio de excepcion, que los Gobiernos de Inglaterra y de Francia deben una gran reparacion á los derechos de estas Repúblicas y de la América en general, y á los intereses del Mundo—*Continuará*—

[1] Veáse la Gaceta del 27 de Agosto último.
(2) Véase la *Gaceta* del 27 de Agosto último—
(3) Veanse las *Gacetas* del 18, 19, 21, 22, 23, 26 y 27 de Julio último.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡ MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS !

Cuenta de la Tesorería General del Sabado 13 de Setiembre de 1845.

	Moneda corriente.	Metálico	Letras de Receptoria.	Letras por venta de tierras	Billetes para renovacion.	Billetes en circulacion.	Deuda clasificada.
ENTRADA							
Existencia de ayer 12	1,491,080 ¼	11 7¼	1,057,547 4	1,986	1,067,600	4,385,600	1,596,913 7¼
Trasladados de Receptoria	60,592 6						
Letras vencidas y cobradas	95,090 4						
Contribucion sobre billetes de Tesorería	229 3						
	1,646,992 5¼	11 7¼	1,057,547 1	1,986	1,067,600	4,385,600	1,596,913 7¼
SALIDA.							
Billetes renovados					221,200		
Premio	24,625 6						
Letras vencidas y cobradas			95,090 4				
Al Ayudante D. José Basualdo que regresa á la Provincia de Santa Fé para gastos de camino y mantencion	50						
Al mismo por equivalente de 6 pesos metálicos que recibió	90 3						
Al correo de la carrera de Chile D. Zenon Muñoz, por servicios extraordinarios	400						
Al mismo por equivalente de 20 pesos metálicos que recibió	301 3						
Al soldado Joaquin del Ponte por servicios extraordinarios	500						
Al Juez de Paz del Partido de la Mar Chiquita para abonar á la Partida de su cargo, el haber del mes de America último	760						
Al correo de la carrera de Santa Fé por servicios extraordinarios	300						
Al mismo por equivalente de 15 pesos metálicos que recibió	226 1						
Al Sargento Anastacio Ibarbas por servicios extraordinarios	500						
Al Juez de Paz del Partido de la Mar Chiquita para abonar la Partida de su cargo el haber del mes de Junio último	760						
Al soldado Juan Francisco Ferreyra por servicios extraordinarios	300						
A Anselmo Escalante por id. id.	200						
Al Juez de Paz del Partido del Tuyú para abonar la Partida de su cargo el haber del mes de Junio último	950						
Al correo de la carrera del Perú D. Jacinto Palacios por servicios extraordinarios	500						
Al mismo por equivalente de 25 pesos metálicos que recibió	376 6						
A Joaquin Funes por servicios extraordinarios	300						
A Candelaria Alvarez por haberes vencidos de su esposo el soldado Eustaquio Burgos	200						
Al Juez de Paz del Partido del Tordillo para abonar la Partida de su cargo el haber del mes de Julio último	1,395						
A Benita Sanchez por haberes de su esposo Demetrio Acuña	150						
A Jacinta Baes por id. de id Felipe Zeoto	300						
Al Juez de Paz del Partido del Ajó para abonar la Partida de su cargo el haber del mes de Julio último	580						
A Ascencion Plaza por haberes de su esposo Candido Llanos	200						
A Justa Icasati por id. de id. Andres Arballo	200						
A los Alferez D. Victorino Rubio, D Juan Ximenes, un Baqueano, un Sargento y cuatro soldados que regresan á la Division al mando del Coronel D. Vicente Gonzales por servicios extraordinarios	3,400						
Al Juez de Paz del Salto por gastos de rancho y alumbrado	1,727 2						
Al correo de la carrera de Chile D José Venancio Tapia por servicios extraordinarios	400						
Al mismo por equivalente de 20 pesos metálicos que recibió	301 3						
Al Sargento Remigio San Juan por servicios extraordinarios	500						
Al soldado Carlos Chueco por id. de id.	300						
A Feliberta Gascon por haberes vencidos de su esposo el Sargento Melchor Santucho	300						
A Ramona Perafran por id. Id. de su esposo el Sargento Escolastico Alcantar	300						
Al soldado Bonifacio Cámara por servicios extraordinarios	200						
Al id. Eulogio José Garrido por id. id.	400						
A Saturnina Barros por haberes vencidos de su Esposo el soldado Adriano Castro	150						
A Justina Cigarra por id. id. de su Esposo el soldado Cornelio Ñuta	200						
Al soldado Justo Alcaras por servicios extraordinarios	200						
Al soldado Luis Matucho por id. id.	400						
A Prudencia Chaves por haberes vencidos de su esposo el soldado Antonio José Campos	200						
A Brigida Almandos por id. id. de su esposo el Sargento Zoylo Vasquez	300						
Al soldado Demetrio Peñaflor pos servicios extraordinarios	300						
Al id. Fabian Lozada por id. id.	200						
A Eleuteria Correa por haberes vencidos de su esposo el soldado Jnan José Perez	200						
A varios individuos de tropa y á varios vigilantes por servicios extraordinarios	7,618 3						
Al General Edecan D. Manuel Corvalán para objetos del servicio Público	31,744 5½						
A diferentes piquetes y partidas sueltas, pertenecientes al Ejército, por sus haberes vencidos hasta fin de Julio último	80,832						
Existencia	1,482,653 5¼	11 7¼	962,456 5	1,986	846,400	4,385,600	1,596,913 7¼
	1,646,992 5¼	11 7¼	1,057,547 1	1,986	1,067,600	4,385,600	1,596,913 7¼

FELIPE DE EZCURRA—

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !

¡ Mueran los salvages unitarios !

Cuenta de la Receptoría General del Sabado 13 de Setiembre de 1845.

DEBE.		Moneda corriente.	Metálico.	Letras	Fondos para devoluciones.
Exist'a. de ayer	De comisos y multas.....		1,241 3		
	Del Estado....	31,487	....	....	57 2
Entrada					
Salida		14,942			
Puerto		2			
Contribucion		14,161 6			
		60,592 6	1,241 3		57 2

HABER.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras.	Fondos para devoluciones.
A la Tesoreria General........	60,592 6	....		
Existencia..................		1,241 3	....	57 2
	60,592 6	1,241 3		57 2

Buenos Aires, Setiembre 13 de 1845.

V.° B.° BERNAL— BLANCO— Intervine——ALBARRAZIN—

Exmo. Sr—Justificado como se halla el pago verificado á la segunda compañia de Voluntarios agregada á la division del Fuerte 25 de Mayo, por el haber devengado en el mes de Noviembre del año próximo pasado, y estando la cantidad de 1,398 pesos, que es la invertida en aquel debidamente comprobada con los documentos de su referencia, ha quedado el sobrante para chancelacion del cargo, de 4 pesos, que ha sido enterado en la Caja de Depósitos: por lo tanto, la Contaduría no tiene reparo que oponer á esta cuenta, á la que V. *E.*, si fuese servido, puede darle su aprobacion superior—Abril 18 de 1845—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Ayres, Julio 18 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—*En* el abono ejecutado por el haber del mes de Noviembre del año próximo pasado, á la tercera compañia de voluntarios agregada é la Division del Fuerte 25 de Mayo, se han invertido 1,322 pesos, lo que se encuentra comprobado con los documentos que se acompañan á esta cuenta, y mediante á que el cargo formado por la Contaduría es conforme con la suma distribuida, se dá por chancelado, y por lo tanto en estado la cuenta para recibir la aprobacion de *V. E.*, si fuese de su superior agrado dársela—Abril 18 de 1845—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Julio 18 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr.—A los empleados en la administracion de sellos por sus haberes del mes de Noviembre del año próximo pasado se les han satifacho por el administrador D. Eusebio Medrano 1,033 pesos 2 reales que justifica debidamente, con los recibos acompañados á esta cuenta, á la que V. E., si lo tiene a bien, puede darle su aprobacion, respecto á que es igual la cantidad recibida, á la distribuida, y deja chancelado su cargo—Abril 26 de 1845—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Julio 18 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—*En* los gastos menores que han ocurrido en la administracion del Papel Sellado en el mes de Noviembre del año próximo pasado, se han invertido 142 pesos 4 reales lo que se justifica plenamente con los documentos que se acompañan á esta cuenta; y siendo el cargo de 268 pesos 6 reales resulta una existencia de 126 pesos 2 reales que ha sido reconocida llevada á cargo por primera partida en la cuenta de Diciembre: en su mérito, y no habiendo esta en su examen ofrecido reparo, puede V. *E.* si fuese servido, prestarle su aprobacion—Abril 26 de 1845—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Julio 18 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E.=Insiarte—

Exmo. Sr—Ha reconocido la Contaduria esta cuenta rendida por el Comisario Pagador del departamento del Sud D. Tomas Blanco y Arguibel, del pago hecho al Regimiento No. 5 de campaña por los haberes devengados en el mes de Noviembre del año próximo pasado, y no ha tenido reparo que oponerle por hallarse debidamente justificada con los documentos de su referencia que acreditan la distribucion de 21,342 pesos; de manera que importando el cargo 21,498 pesos, resulta un sobrante de 156 pesos que tuvieron entrada en la Caja de Depósitos: en esta virtud puede V. *E.*, si fuere servido, darle su superior aprobacion—Mayo 31 de 1845—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Julio 18 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. *E*=Insiarte—

Exmo. Señor—La Contaduría no tiene aeparo en que V. E., si fuere servido le conceda su superior aprobacion á esta cuenta del pago ejecutado al escuadron 5.° de milicias en el Azul por los haberes devengados en los meses de Agosto, Setiembre, Octubre y Noviembre del año anterior por hallarse debidamente justificada con los documentos que la acompañan y acreditan la distribucion de los 6,616 pesos que al efecto recibió de la Tesorería general el Comisario pagador del Departamento del *Sud* D. Tomas Blanco y Arguibel y cuyo cargo le queda chancelado—Mayo 31 de 1845—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Julio 18 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—Ha examinado la Contaduria esta cuenta rendida por el Comisario pagador del Sud D. Tomus Blanco y Arguibel, del que ha efectuado al Regimiento No. 2 de Campaña, por los haberes devengados en los meses de Agosto, Setiembre, Octubre y Noviembre del año próximo pasado, y no ha tenido reparo que oponerle por hallarse debidamente comprobada con los documentos que la acompañan, y acreditan la distribucion de 8,300 pesos, los que deducidos del cago importante 8,696, resulta un sobrante de 396 pesos, que tuvieron entrada en la Caja de Depósitos: en mérito de lo expuesto, puede V. E. si lo tuviese á bien, darle su superior aprobacion—Mayo 31 de 1845—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Julio 18 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarle—

Exmo. Sr.—Ha examinado la Contaduría esta cuenta rendida por el Comisario pagador del Departamento del Sud, D. Tomas Blanco Arguiber del que ha efectuado á la guarnicion de Bahía Blanca en Azul, por los haberes devengados en el mes de Noviembre del año proximo pasado, y no ha tenido reparo que oponerle, por hallarse debidamente justificada con los documentos de su referencia que acreditan la distribucion de 10,490 pesos 5 reales; por manera que sumando el cargo 10,684 5, resulta un sobrante de 194 pesos que tuvieron entrada en la caja de depósitos: en esta virtud puede V. E., si fuese servido darle su aprobacion superior—Marzo 31 de 1845—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Julio 18 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—Con los documentos de su referencia se comprueba debidamente esta cuenta del pago que ha ejecutado el Comisario del Departamento del Sud, D. Tomas Blanco y *Arguibel*, al piquete de *Artilleria* en el Fuerte Independencia, por los haberes devengados en los meses de *Agosto*, Setiembre, Octubre y Noviembre del año próximo pasado, y cuya distribucion asciende á 304 pesos, cantidad que por ser igual al cargo, deja la cuenta en estado de que V. *E.*, siendo servido, le dé su superior aprobacion—Mayo 31 de 1845—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Julio 18 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E.=Insiarte—

Exmo. Sr—Ningun reparo tiene la Contaduría en que V. E. si fuese servido le dé su superior aprobacion á esta cuenta del pago hecho al piquete del Batallon Guardia Argentina en el Azul, por los hoberes devengados en los meses de Agosto, Setiembre, Octubre y Noviembre del año anterior, por hallarse suficientemente comprobada con los documentos de su referencia la distribucion de los 1,208 pesos que al efecto recibió el Comisario pagador del Departamento del Sud D. Tomas Blanco y Arguibel, y cuyo cargo le queda de todo punto chancelado—Mayo 31 de 1845—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Julio 18 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S.*E*=Insiarte—

Exmo. Sr.—Ha examinado la Contaduría esta cuenta rendida por el Comisario Pagador del Departamento del Sud D. Tomas Blanco y Arguibel, del que ha efectuado á la Guardia del Superior Gobierno en Dolores por los haberes devengados en los meses de Agosto, Setiembre, Octubre y Noviembre del año próximo pasado, y no ha tenido reparo que oponerle por hallarse suficientemente justificada con los documentos de su referencia que acreditan la distribucion de 5,800 pesos; de modo que ascendiendo el cargo á 6,200 pesos, resulta un sobrantes 400 pesos que fueron enterados en la Caja de Depósitos: en esta virtud puede V. E., si fuese servido, darle su superior aprobacion—Mayo 31 de 1845—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Julio 18 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—La Contaduría no tiene reparo, en que V. E., siendo servido, revista con el sello de su superior aprobacion á esta cuenta del pago ejecutado al piquete de Brtilleria en el *Azul*, por los haberes devengados en los meses de *Agosto*, Setiembre, Octubre y Noviembre del año anterior, por hallarse debidamente justificada con los documentos que la acompañen, y acreditan la distribucion de los 440 pesos, que al efecto recibió de la Tesorería General el Comisario Pagador del Departamente del Sud, D. Tomas Blanco y Arguibel, cuyo cargo le queda totalmente chancelado—Mayo 31 de 1844—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Julio 18 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E.=Insiarte—

Exmo. Sr—Si V. E. fuese servido, puede concederle su superior aprobacion á esta cuenta del pago que ha verificado el Comisario del Departemento del Sud D. Tomas Blanco y Arguibel, al Regimiento No. 6 de Campaña, por los haberes devengados en el mes de Noviembre del año próximo pasado; por cuanto en su exámen no ha tenido la Contaduría objecion alguna que hacerle hallándose con las formalidades prevenidas y debidamente comprobada su distribacion de 10,634 pesos, los que rebajados del cargo ascendente á 11,272, resulta un sobrante de 638 pesos, que tuvieron entrada en la Caja de Depósitos—Mayo 31 de 1845—*Victorino Fuents—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Julio 18 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr.—Puedo V. E., si fuese servido concederle su superior aprobacion á esta cuenta del pago verificado al Regimiento Núm. 3 en Tapalquen por sus haberes del mes de Noviembre del año próximo pasado, por cuanto en su exámen no ha tenido la Contaduría reparo que oponerlo hallandose debidamente justificada con los documentos de su referencia que acreditan la distribucion de los 4830 pesos, que al efecto recibió de la Tesorería General el Comisario pagador del Departamento del Sud, D. Tomas Blanco y Arguibel y cuyo cargo le queda chancelado—Mayo 31 de 1845—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Julio 18 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—Ha reconocido la Contaduría esta cuenta rendida por el habilitado D. José Maria Rosende, del pago verificado al Regimiento núm. 2 de Campaña en los Santos Lugares de Rosas por los haberes devengados en el mes de Diciembre del año próximo pasado, y no há tenido reparo que oponerle por hallarse suficientemente justificada con los documentos de su referencia que acreditan la distribucion de 5,607 pesos 1 real; de modo que ascendiendo el cargo á 5,741 1 resulta un sobrante de 134 pesos que fueron enterados en la Caja de Depósitos: en esta virtud, puede V. E. siendo servido, darle su superior aprobacion—Enero 23 de 1845—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Julio 18 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—No tiene la Contaduría reparo, en que *V. E.*, si fuese servido, le dé su superior aprobacion á esta cuenta del pago hecho á los empleados en la Inspeccion y Comandancia General de Armas, por los haberes devengados en el mes de Diciembre del año próximo pasado, hallandose debidamente justificada con los documentos que la acompañan, y acreditan la distribucion de los 4,956 pesos que recibió de la Tesorería General para dicho pago el habilitado Teniente Coronel D. Rafael Fuentes, y cuyo cargo le queda chancelado—*Enero* 27 de 1844—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, 18 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E.=Insiarte—

Exmo. Sr.—Se halla debidamente comprobado el pago verificado á la compañía de Dragones del Fuerte 25 de Mayo, por el haber devengado en el mes de Diciembre del año próximo pasado, y la suma que se dá distribuida entre los acreedores al prest, es tambien conforme con la del cargo formado al Teniente Coronel Comandante de dicho fuerte, D. José Maria de la Plaza, y quedando chancelado, solo resta que esta cuenta reciba la aprobacion de V. E., si fuese de su superior agrado dársela—Abril 18 de 1845—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Julio 18 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr.—Al Comandante del fuerte 25 de Mayo Teniente Coronel D. José M. de la Plaza, le son de cargo 1,398 pesos, que se le remitieron para satisfacer los haberes devengados en el mes de Diciembre del año próximo pasado, por la segunda compañia de voluntarios agregada á la division de dicho fuerte, y mediante á que da la invescion de aquella suma entre los que han tenido derecho al prest, lo que se halla justificado plenamente; es por ello que la Contaduría no ha tenido observacion que hacer sobre esta cuenta, á la que V. E., si fuese servido, puede darle su aprobacion superior—Abril 18 de 1845—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Julio 18 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—Del exámen que ha verificado la Contaduría de esta cuenta rendida por el Comandante del Fuerte 25 de Mayo, Teniente Coronel D. José M. de la Plaza, y correspondiente al pago ejecutado á la primera Compañia del Segundo Escúadron de Milicias del Regimiento Núm. 2 de Campaña, por el prest de Diciembre del año próximo pasado, resulta que importando el cargo formado 1972 pesos ha invertido de esta suma entre los acreedores al haber 1952 pesos, quedando por consiguiente un sobrante de 20 pesos, que ha tenido entrada en la Caja de Depósitos; en merito de todo, y encontrando la Contaduría la distribucion plenamente comprobada, no tiene reparo en que la cuenta reciba la aprobacion de V. E., si fuese de su superior agrado dársela—Abril 18 de 1845—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Julio 18 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. *E*=Insiarte—

Exmo. Sr—Ha reconocido la Contaduría esta cuenta relativa al pago ejecutado por el prest devengado en el mes de Diciembre del año próximo pasado, por la primera compañia de Voluntarios destacada en las Mulitas, y no ha tenido observacion que hacer sobre ella, porque el cargo de 1,682 pesos que se forma el Teniente Coronel D. Josè Maria de la Plaza, se halla conforme y en un todo igual la distribucion, que se encuentra ademas debidamente comprobada; y en cuya virtud ningun reparo tiene la Contaduría para que V. *E.*, si fuese servido, le preste su aprobacion á la cuenta—Abril 18 de 1845—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Julio 18 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E.=Insiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina!

¡ Mueran los salvages unitarios!

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN

PASAPORTE.

TERCERA PUBLICACION.

D. Pedro Frechero	Rio Janeiro
Pedro Marquete	idem
Fran'co S. Chamburú	Rio Grande
Jane Robertson	Inglaterra
Bartolo Berrone	Génova
Manuel H. Garcia	Santa-Fé

SEGUNDA PUBLICACION.

D. Angel Poncilione	Rio Grande
David Achille Labroille	Id.
Hipólito Diaz	Id.
Isabel de la Vega, con sus hijos	Id.
José Alonzo	Génova
Josè Roscielli	Id.
Edoardo Eggers	R. Janeiro

PRIMERA PUBLICACION.

D. Pedro Frechero	R. Janeiro
Pedro Marquete	Id.
Francisco S. Chamburú	R. Grando
Jane Robertson	Inglaterra
Bartolo Berrone	Génova
Manuel H. Garcia	Santa-Fé

¡ Viva la Confederacion Argentina !

¡ Mueran los salvages unitarios !

DESPACHO

DE

ADUANA.

A BUNGE, HUT Y CA.

3 cajones aceite macasar, 2 barricas trompos, 1 cajon armónicas, 1 fardo cachimir.

A D. SAMUEL R. PHIBBS.

1 cajon pañuelos de algodon, 1 id. id. á cuadros, 2 id. gambronas, 3 id. género de algodon, 5 fardos lienzos.

A D. JUAN GALT SMITH Y CA.

1 cajon paños de poncho, 2 idem género para jergas.

A HUGHES HERMANOS.

4 fardos paño, 2 cajones cortes de vestidos, 3 id. id. de mucelina, 6 cajones zarazas.

a Jaime Llavallol é hjos.

5 fardos género para jergas.

A PARLANE, MACALISTER Y CA.

7 fardos bramantes, 13 id. brines, 1 cajon platillas de algodon, 5 fardos muselinas, 1 cajon pañuelos de muselina.

A BROWNELL, STEGMAN Y CA.

1 fardo hilo de velas 1 id. arpilleras, 10 id. lonas.

A D. S. KLAPPENBACK Y CA.

1 cajon hilo de zapatero, 1 i. frascos betun, 1 id. efectos de zapatería, 1 id. cuchillas de zurcar, 2 cajones ormas, 1 id. marroquines.

¡Viva la Confederacion Argentina !

¡Mueran los Salvages Unitarios!

MARITIMA.

ENTRADAS.

Barca Inglesaa "John Patchet" de 262 toneladas, capitan Juan Norman, prodedente de Liverpool el 15 de Julio, consignado á Briscoe, Twyford y Ca., con cargamento general.

Corbeta de guerra Brasilera "Bertioga" comandante Parker, de Montevideo el 12 del corriente.

Galiota Holandesa "Plata" de 174 toneladas, capitan J. H. Henning, procedente de Amberes el 3 de Julio y de la isla de Sal el dos de Agosto, consignada á Thode y Ca., con cargamento de sal y mercancias.

Barca Prusiana "Wilhelm" de 269 toneladas, capitan Schultz, procedente de Copenhague el 15 de Junio, consignada à Bunge, Hutz y Ca., con cargamento general.

Polacra Sarda "Concepcion" de 146 toneladas, capitan Magnone, procedente de Pernambuco el 18 de Julio, consignada á Pietranera, Piaggio y Ca., con cargamento general.

Bergantin Frances "Luisa" de 179 toneladas, capitan Canard, procedente de Cette el 4 de Julio, consignado á la órden, con cargamento general.

Fragata Americana "Shaw" de 343 toneladas, capitan Tamas W. Rea, prodedente de Boston el 26 de Junio, consignada á Daniel Gowland y Ca., con maderas.

Barca Americana "América" de 313 toneladas, capitan Berry, procedente de Nueva York el 5 de Julio, consignada á la órden, con cargamento general.

Bergantin Goleta Inglés "Ema" procedente de Liverpool el 3 de Julio, consignado á Brownel, Stegman y Ca., con cargamento general.

SALIDA.

Bergantin Brasilero "Oceano" á los Puertos del Brasil.

HAN CERRADO REGISTRO.

Bergantin Hannoveriano "Henrique" para Hamburgo, por C. R. Horne—cargadores: J. Parravicini 2,765 cueros vacunos secos; Mohr Ludovici 1,303; id. Freyer y hermanos 2,457 cueros vacunos secos; Luis de Chapearuge 1,500 cueros vacunos salados, 2,749 idem idem secos.

Bergantin Ingles "Camilla" para Falmouh, por C. R. Horne; cargadores: Hughes y hermanos 5,396 cueros vacunos salados, 13 toneladas huesos.

Bergantin Brasilero "Lizia" para el Brasil, por Sá Pereyra y Meyrelles; cargadores—los mismos 1,480 quintales carne, 313 cueros vacunos secos, 1 fardo cueros carnero, 1 barril lenguas; D. Calvo 300 cajones velas sebo.

HA ABIERTO REGISTRO.

Barca Inglesa "Chaco" á Valparaiso, por C. R. Horne.

¡ Viva la Confederacion Argentina !

¡ Mueran los salvages unitarios !

AVISOS NUEVOS.

¡ Viva la Confederacion Argentina !

¡ Mueran los salvages unitarios !

Donativos para sosten del Hospital de Mugeres.

D. Vicente A. Echevarria....	50
Una enferma por mano del Comisario D. Pedro Romero mandó..................	400
Sres. Mosca Dunnoyer y Banni	100
D. Pedro Otero..............	40
D. Josè Maria Sanchez......	20
D. Bernardino Roseti 10 ps. de velas.	
D. Manuel Nobrega.........	80
	630
D. P. M.	5
	635

Rosados

¡ Viva la Confederacion Argentina!

¡ Mueran los Salvajes Unitarios !

SUPLICA á sus acreedores se digne presentarse en la casa calle de la Piedad núm. 168 el sabado 20 del corrienre á las 11 de la mañana para instruirles francamente del estado de sus negocios y merecer las consideracionse que siempre obtuvo en esta plaza y fuera de ella. Buenos Aires, Setiembre 15 de 1845. s15 3p.

Gervacio Castro.

¡ Viva la Federacion !

Se vende.

UNA casita en la calle de Corrientes núm. 35: el que se interese ocurra á la misma casa que encontrará con quien tratar.

s15 6p.

¡ Viva la Confederacion Argentina !

¡ Mueran los salvages unitarios !

La Viuda, hijos y demas deudos del finado

D. Agustin Garrigós.

SUPLICAN á las personas de su amistad, que por olvido, no hubiesen recibido esquela invitatoria, se dignen asistir á su funeral en la Iglesia de N. S. de las Mercedes el Miercoles 17 á las 10 de la mañana, á cuyo obsequio tributarán su reconocimiento.

Los Srs. Sacerdotes que gusten aplicar la misa con asistencia al Responso, recibirán el estipendio de 20 pesos.

Para Nueva York.

La muy conocida en la carrera barca Americana.

"Mason Barney"

[DE 240 TONELADAS]

Estará pronta à recibir carga en pocos dias, y teniendo tres cuartas partes de su cargamento contratado, tendrà pronto despacho; presenta las mejores comodidades para pasageros. Por flete ó pasage véase con sus consignatarios los Sres. O. J. Hayes y Ca., ó con—

Juan Higinbothom y Ca.

Corredor marítimo de núm. 25 de Mayo 55. s15 8

¡ Viva la Confederacion Argentina !

¡ Mueran los salvages unitarios !

REMATES.

POR RAMON G. ARRIOLA Y HERMANO.

Reconquista No. 14.

De muebles, &a.

El mártes 16 del corriente á las 10½ de la mañana se rematarán precisamente a quien mas diere: los siguientes muebles correspondientes á un transeunte, á saber:

2 pianos ingleses, superiores, de voces sobresalientes, uno orizontal y el otro perpendicular; 3 docenas de sillas norte-americanas entre nuevas y usadas, 2 docenas id. id. de madera, 1 sofá forrado en coco rosado, 2 sillas de montar de Sra. flamantes, 3 id. de hombre idem, 1 lavatorio completo, botellas de cristal, copas y vasos, 1 mostrador y estantes, 1 tacho de cobre, 1 estufa con caño, 1 biombo, mesas de varios tamaños, 3 pares mesas de arrimo de caoba, alguna loza y cristales, cajas y marquesas, espejos y otra porcion muebles y menudencias que seria largo detallarlos.

POR LOS MISMOS.

Reconquista No. 14.

De artículos de almacen.

El miércoles 17 del corrsente á las diez en punto de la mañana se rematarán á quien mas diere los siguientes artículos para liquidacion de cuentas.

8 petacones tabaco paraguayo superior, 5 tercios yerba, 30 rollos tabaco negro del Brasil, 6 barricas almidon de trigo, 4 tercios yerba paraguaya abiertos, vino de Jerez superior en cajones, algunos millares cigarros habanos, quesos de Tafi, pasas de úba en cajones, cohetes de la India, cerveza blanca y colorada, y otros varios artículos relativos.

POR FEDERICO SILVA.

En la casa de comercio de los Señores Gautier y Isnardi, Calle de la Universidad n.° 150.

El Martes 16 del corriente á las 11 en punto de la mañana se han de vender indespensablemente a la mejor pretura, por tener que redondear varias facturas, un brillante surtido general de diferentes artículos de merceria y quincalleria de mucho gusto. Todos recien introducidos cuyo pormenor es el siguiente—

Gorras de terciopelo de señora, dibujos en relieve de canabá, adornos de señora para peinados, gorras de niño bordados, puñuelitos de punto, cofias, capas de lana para niños, cuellos bordados de Señora, adornos punzoes para señoras, cortes de casimir para pantalones de lana, papel pintado de diferentes clases y gustos, 1 surtido general de canillas de todas clasess, alfileteros de varias clases, peines, batidores, cajas de rape, espejitos marco dorado, relojitos para niños, baulitos de perfumería de muchas clases, aceite macasar fino, agua de colonia ordinaria, fosfóros de diferentes clases, guarda fosfóros de movimiento diferentes, artículos de carton de movimiento, agua de colonia fina, en cajas ricas. baulitos con diferentes juegos, espejos de marco de caoba, cajas grandes de tapicería, de ébano id. de diferentes cláses para bordados, id. de costura de diferentes clases y tamaños, sostenedores de servilletas, cajas de curso de pintura, perfumería surtida, cajitas de carton ordinarias, id. de vidrio para costura, corbatas de lana, punzoes, una coleccion de cuadros como sigue: La Americana, costumbres de Buenos Aires, el paseo, la nieve, la primavera, escopetas, de dos tiros, tocadores de ebano, id. de caoba, id. de cedro, agua de ambar, botones de seda negros y de colores, trensillas punzoes, para divisas, borlas de seda punzoes, idem de oro y plata falsos para gorras, agua de espliego rica, id. jazmin y príncipe, cajas de bordar, id. mostacilla, cajitas con modelos de moda, prensas de copiar cartas, licoreras, adornos de cristal, salivaderas de aton, pié de fanales, canabá de diferentes anchos, bandejas, canastas, y piè para botellas, bolas para villar, pistolas de bolsillo, cajas de juegos, juegos de tresillo, 1 rica caja enchapada de costura, de diferentes artículos de distraccion, id. floreros de porcelana de varias hechuras, figuras de imitacion mármol, pilas de porcelana para agua, relojes ricos de sobremesa necesarios ricos, para señoras, diferentes artículos de sobremesa de mucho gusto, 1 hermoso espejo, saumadores ricos, palmatorias finas, adornos de varias clases con bombas de cristal, caravanas doradas finas, id. de cornelinas finas, broches de pecho de señora, cadenas de relox cortas regulares, id. id. de plata, alfileres de corbata, portaramos ricos para baile, alfileres y prendedores para peinado, peinetas para señora, finas para tertulia, diferentes artículos de joyería y otra porcion de artículos que no se anuncian por ser demasiado extenso su detalle y que se verán en el acto del Remate.

POR EL MISMO.

Incendio

En el almacen de muebles calle de la Federacion núm. 32 frente al café de la Plata.

El Juéves 18 y Viérnes 19, ambos dias dará principio el incendio á las

11 en punto de la mañana, sin retirarse lote alguno, por tener que redondearse precisamente el negocio, constando de un surtido general de ricos muebles, porcelana, adornos de sala, juagoos papel pintado, y diferentes mecánicas cuyo pormenor es el siguiente.

Espejos hermosísimos y ricos marcos dorados, id id. medianos, 1 rico escritorio con secretos y caja de fierro. pianos de excelentes voces, relojes de cuadro con música, id. id. americanos, id. id. alemanes, id. id. de sobremesa franceses, mesas de varias clases, mesas de consol, sillones á la voltaire, id. con mecanismo para acostarse, alfombras de sofá, cadenas de oro diferentes, relojes de oro de bolsillo, giratorias de cristal de 3 y 4 luces, mecheras de platina de 3 luces, candeleros de platina chicos y grandes, sillas de caoba elásticas, sillas de madera y esterilla ordinarias, sillones elásticos para leer, cujas de todos tamaños, marquesas finas y ordinarias, cuadros de diferentes santos, Santos cristos y otros santos de bulto, lavatorios con piedras riquísimas, id. con piedras á la inglesa, id sin piedra de caoba, id. entrefinos y ordinarios, juegos de porcelana finos para lavatorio, videt con caja de caoba, veladores de diferentes gustos, cajas de diferentes figuras, bancos de sofá y de piano, floreros de vidrio diferentes colores, dameros ajedreses, mesas de la India redondas, costureros de la India, cómodas con piedra mármol, id. sin piedra primera clase, id. entrefinas, armarios con espejos, pistolas de tirar al blanco, cómodas de vestirse, tocador de caoba, id. alemanes jacarandà, licoreras de cristal, aceiteras de idem, botellas de id., copas grandes de id., quinqueses, calentadores para agua, papel pintado para empapelar, platos de porcelana dorados, tinteros de gusto, barómetros, costureros de caoba, mesas redondas con piedra, y otra infinidad de artículos que se manifestarán en el acto de remate.

POR IBARRA Y MACOME.

De averias.

El Martes 16 del corriente á las 11 en punto por cuenta de aseguradores, se venderán al mejor precio

Al mismo tiempo.

Varios otros artículos de tienda y merceria y varios muebles pertenecientes á una familia que se ausenta.

Igualmente.

Se venderàn al mejor precio por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. Mansilla, varias ropas de uso y utiles de confitería &. que pertenecieron al finado D. Antonio Courbt de nacion francesa que falleció repentinamente en esta ciudad.

AVISO INTERESANTE.

SE ha recibido recientemente y se venden en la Botica Alemana calle de la Catedral nùm. 148, los articulos siguientes; extracto ó agua de resedá riquisima de Berlin, polvos gruesos de flores del mas fino perfume para saumar, jabones de todas clases de la calidad mejor que hasta ahora ha venido, id. de almendrà de la China y frances, aceite de macazar verdadero, polvos finisimos para los dientes, cepillitos finos para id., id. grandes para el pelo, tristeles de varias clases y de todo tamaño de peltre y chicos de cristal, bolos de Armenia del Dr. Albert con su correspondiente librito, bragueros, opodeldoc, esencia maravillosa, agua de colonia fina y una porcion de artículos medicinales y de otros usos que se espondràn en oportunidad. Tambien hay sanguijuelas negras grandes que se venderán por mayor y menor. s5—3tfc.

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

A los Señores Medicos, Enfermos y

Sangradores.

CON el permiso competente, se avisa á los enfermos de enfermedades ocultas, ó venereas que no quieran sugetarse á la curacion por el mercurio, pueden aprovecharse del método del Dr. Ch. Albert [a], que tiene gran vega por sus seguros efectos en Paris, donde no solo es administrado por su autor, sino tambien por otros Doctores. Los Sres. Médicos que no tengan conocimiento del Bolo de Arménia purificado y dulcificado; y del vino de zarzaparilla, y deseen tenerlo sobre su composicion y modo de administrarlo, podrá dárselos el Farmaceútico Antonio Demarchi, calle de la Reconquista No. 137 y 139 (quien tiene el depósito general en esta Ciudad), y donde podrán encontrarlo los enfermos que deseen tomarlo con anuencia de los Médicos.

Allí tambien se encuentra el jarabe de tridaceo de Mr. Colbert, aprobado en la Europa para la voz seca y convulsiva, y durante la tisis, y el papel de albespeyres que se usa hace algunos años en todos los hospitales de la Francia, y en casas particulares, para la curacion de los causticos, pues sin inflamar, ni causar dolor, sostiene la supuracion del caustico, y es tan admirable su resultado y ventajas, que cuando la llaga purga menos que lo que se desea, basta la aplicacion de este papel, número 2 y 3 para alargar el tiempo que se quiera por el Médico, para que purgue sin dolor ni incomodidad; últimamente que es el mas cómodo para el hombre que viaje y sin igual para las constituciones irritables y para los niños especialmente. No teniendo mas que aplicar el papel del tamaño de la llaga, sin ungüento ni unto para curarlo y para que purgue.

[a] Autor de varias obras de medicina y farmácia, y la obrita sobre la enfermedad venérea para la que descubrió el Bolo de Arménia y vino de zarzaparilla, habiendo el Gobierno Frances condecorado con una medalla, y recompensas nacionales; esta obrita existe en la casa depositaria á la vista de los Sres, Medicos. s5—tfs

---

SABLES DE **Caballeria** DE TROPA MUY **Superiores.**

Hay una corta partida recien introducida en el Registro calle de la Paz núm. 56, y se vende á precio cómodo. s1.º

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

AVISO.

En la calle de Córdoba núm. 149 habita una pobre tullida de pies y manos, la cual suplica á sus bien hechores la socorran con limosnas, por lo que, regará à Dios conserve sus importantes vidas, viviendo eternamente agradecida :-

Carmela Albarrazin.

Aviso importante.

Se ha recibido y se venden en la Botica Alemana á los mas cómodos précios por mayor y menor, los artículos siguientes: esquisita agua de berlin, polvos de flores para saumar, verdadero aceite de macasar, sanguijuelas grandes y negras, polvos finísimos para los dientes y sepillos id. para id. y para el pelo &. Calle de la Catedral núm. 148.

s1.º-1mc

CONCHABO.

BUSCA una morena de alguna edad, como para todo trabajo de una casa; vive en la calle de la Piedad frente à la misma Iglesia, se llama Maria Juana.

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios!

COLEGIO DEL PLATA

Favorecido por el Superior Gobierno con la competente autorizacion para continuar con su Establecimiento de educacion, el Director que subscribe tiene el honor de poner en conocimiento de los Señores Padres de Familia, que dará principio á sus tareas literarias el 1.º de Setiembre próximo.

Segundado por profesores acreditados y bajo un plan uniforme y correlativo en todos los ramos, el director multiplicará sus desvelos y se esmerará en corresponder dignamente á la confianza con que siempre lo ha distinguido este respetable público. Se han adoptado en el Establecimiento todos los medios mas convenientes, á fin de acrecentar el estimulo de los jóvenes en la adquisicion de la moral y de las ciencias.

PROGRAMA DE ENSEÑANZA DEL COLEGIO DEL PLATA.

Clases Menores.

Lectura.	Geografia.
Escritura.	Aritmética Mercantil.
Doctrina Cristiana.	Urbanidad.
Gramática Castellana.	

Clases Mayores.

Latin.	Retórica.
Francés.	Filosofia.
Inglés.	Religion raciocinada.
Teneduria de libros	Mitologia
Geografia histórica.	Matemáticas en su mayor estension y aplicacion.
Historia.	Fisica.
Literatura.	

Clases Accesorias.

Dibujo en todos ramos—Música. Clase diaria.

La matrícula está abierta desde el dia 18 del corriente, en la calle Suipacha núm. 20.

Se admiten pupilos, medios-pupilos y externos.

Alberto Larroque.

a16—15p

☞SE ALQUILAN

Dos piezas, en la casa de altos calle de Representantes No. 15. s2 3p.

SE OFRECE

UN hombre de regular edad para dependiente de cualquier casa de negocio; tiene quien dé informe de su conducta y garantias necesarias para el efecto: ocurran á la calle de la Paz núm. 156.

a16—15

Se vende.

70 quintales de plomo en planchas y 30 idem en barra, á precio equitativo; ocúrrase á la calle de la Reconquista ó al número 65, calle del 25 de Mayo donde existe el plomo. a19—tfs.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

EN el Mercado del Centro puesto de Sinforoso Ferreira, se vende un hermoso casal de pavos reales: la persona que se interese por ellos, se podrá ver á cualquier hora con dicha persona para tratar. s2—3p.

SALTED AND SMOKED BEEF.

BOTH descriptions very cheap, likewise London Porter and Edinburgh Ale of superior quality on sale, at No. 149, Calle de la Reconquista.

Buenos Ayres,
19th August, 1845.

a19 15c

Carne salada y humeada

HAY en venta de las dos clases muy baratas, tambien cerveza inglesa blanca y negra de superior calidad en la calle de la Reconquista núm. 149.

a19—15c

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

POR disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Manuel Mancilla, se ha de sacar en almonedas y remate en las galerias de la Casa de Justicia, los dias 2 y 3 del entrante mes de Setiembre á las 4 de la tarde la casa Barraca en esta Ciudad, llamada de la Victoria en la calle de este nombre núm. 248, perteneciente à la Testamentarìa del finado D. Fernando Fornquist, tasada en la cantidad de cuatrocientos sesenta y tres mil novecientos trece pesos 2 reales moneda corriente. Buenos Aires, Agosto 26 de 1745.

Adolfo Conde.
Escribano público.

a26—3p.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

Compendio
DE
MATEMATICAS,

PURAS y mistas por D. Mariano J. Vallejo, nueva edicion y aumentada con cuantos adelantamientos se han hecho hasta el dia en dicha ciencia y en sus importantes aplicaciones. Se vende en la Librería y Litografia Argentina de G. Ibarra, calle de Potosí, No. 28. a26 tfs5

Confiteria.

SE vende una en la calle de la Piedad, No. 110, media cuadra antes de llegar á San Miguel, con todo lo preciso para trabajar, y una buena conserva de dulces, confites &a.; la persona que se interese en la compra, puede verse con Monguillot calle de la Victoria No. 9, ó con Don Antonio Payró, calle de la Piedad, No. 201. a26 6p

---

Ojo al Aviso.

SE vende la acreditada tienda Zapateria calle de la Paz núm. 8, con mostrador, armazon y vidrieras, unos cortos restos de materiales y todos los útiles para el trabajo. Por su exelente situacion á media cuadra de la Plaza de la Victoria y el antiguo crédito de la casa ofrece grandes ventajas al que quisiese emprender este negocio; para tratar, ocúrrase allí mismo.

a26—tfs.

¡ Viva la Confederacion Argentina !

A LOS AMANTES
DE LA
Sólida Ilustracion.

EL que subscribe Director del Liceo Argentino de S. Telmo, se inflama de placer al ver cada dia mas, colmadas sus aspiraciones, pudiendo de este modo cumplir lo prometido, de arrostrar los posibles sacrificios por la Educacion de sus paisanos.

Por tanto os participa ha trasladado su Establecimiento á la calle de la Reconquista No. 221, la que tiene sobrada y decente comodidad; pudiendo ya recibir los jóvenes que la poca estension de la que habitaba le privó el deseo de servirles; puede tambien hacerse cargo de mas pupilos, medio pupilos y externos.

NOTA.

A mas de las clases anunciadas en otros avisos, se han aumentado otras de Frances, Geografia, Geometria, las que ocupan GRATIS Y EN PREMIO los alumnos que por su capacidad y ejemplar conducta se han hecho acreedores á tal distincion; son los siguientes—

D. Teofilo Eseiza	D. Juan José Urquiza
Henrique Campos	Juan Rojas
José Mariño	Antonio Benites,
Joaquin Rivera,	Manuel Badia,
José Hernandez,	Carlos Galo,
Pedro A. Virón,	Manuel A. Martinez
Juan Ayala,	Felix Baca,
Nicanor Eseiza,	Bautista Ravena,
Juan Pedro Gil,	Nicolas Rivero,
Juan Areco,	Juan Castro,
Francjsco Urquiza,	Teodoro Baca,

Alumnos de las clases menores dignos tambien del públiso aprecio.

D. Santiago la Rosa	D. Emilio Almandos,
Julio Planes,	D. José Pavia,
Baltezar Descalce,	Wenceslao Halliberton,
—	
Dalmiro Moura,	Juan Medeiros,
Santiago Solari,	Federico Ratto,
Pedro Cabral,	Federico Herrero,
Vicente Tururi,	Josè Maria Cuello,
Eustaquio Giles,	—

Precios que se pagan por todo.

	Ps.
Externos	30
Medios pupilos	100
Pupilos	200

Dàndoles papel, tinta y pluma.

A mas de las horas de clase reglamentadas por la mañana de ocho á una de la tarde, tienen GRATIS por la tarde las clases mayores los Lunes, Miercoles y Viernes.

Se irán agregando otras clases accesorias en oportunidad conveniente al grado de enseñanza, idoneidad y demas precauciones que dicta la prudencia y buena fé en la marcha gradual de la instruccion; todo con el fin de conseguir frutos maduros, sin gravar al Público con erogaciones infructuosas. Este sagrado deber es el que ha tenido y tendrá siempre á la vista vuestro reconocido y sincero conciudadano:

Pedro Sanchez.

a27—3p.

AVISO A LOS ESTUDIANTE.

EL que desee vender un Dicionario de Balvuena, para traducir del Latin al Castellano, puede ocurrir á la calle de Potosí, No. 57, adonde le será comprado.

a27 3p

Diguerreotype
Portraits,

BY the improved method, are still taken by J. A. Bennet, (late from New York) at 121 Calle de la Piedad, and persons wishing their own, or their friends' likenesses, had better call and have them done at once, as Mr. Bennet will probably remain in Buenos Ayres only a short time!

While life and health last secure the portraits of your friends, or the time may speedily arrive when you will regret that you neglected so favourable an opportunity.

Hours of operating from 10 A.M. till 3 P.M.

Please call and examine the specimens taken in Buenos Ayres by

J. A. Bennet.

A viso.

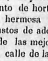

El Sr. Margat, tiene el honor de avisar á los Señores aficionados á flores, que están de regreso en Buenos Aires, trayendo de su establecimiento de horticultura del Buseo, una hermosa coleccion de plantas, arbustos de adorno y árboles frutales de las mejores especies, se hallan calle de la Piedad No. 81, donde venderá á un precio muy equitativo. a9 15p

---

AVISO.

LA Señora McGaw vende los muebles de su casa situada en la calle de Cangallo núm. 33; dicha casa es propia para Fonda ó posada, y hay todos los muebles necesarios para un establecimiento de posada, todos en el mejor estado de servicio. s2—6p.

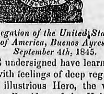

Legation of the United Stats, of America, Buenos Ayres, September 4th, 1845.

THE undersigned have learned with feelings of deep regret that the illustrious Hero, the venerable ex-President of the United States, Andrew Jackson, is no more. He died at his residence at the Hermitage on the 8th of June last. Our fellow citizens at home have evinced their respect for his memory, by all the public manifestations of mourning customary on similar occasions; we therefore suggest to all citizens of the United States residing in the Argentine Confederation, that as an evidence of their sympathy with the grief which pervades the whole union, they wear crape on the left arm for the space of thirty days.

WM. BRENT, Jun.,
Chargè d'Affaires of the U. S. near the Argentine Confederation.
JOS. GRAHAM,
U. S. Consul to the Argentine Confederation.

COLEGIO ARGENTINO
DE
NIÑAS.

DOÑa Rosa Guerra, directora del Colegio Argentino y sus hermanas, avisan al público que han mudado su establecimiento de la calle de Suipacha núm. 10, á la de la Paz núm. 72, donde siguen dando sus lecciones con la misma exactitud que hasta aquí. Siendo su deber noticiar á los padres de familia las clases que dán, y los precios que llevan; lo hacen como sigue—

CLASES.

Doctrina, Lectura, Escritura, Aritmética, Gramática, Geografia, Historia, Ingles, toda clase de costura y bordado.

Todas estas clases aprenden las externas por 50 pesos, las pupílas por 200 pesos, las medio pupílas por 100 pesos, y por 120 con almuerzo.

Las clases de Música, Baile, Dibujo, y Frances, serán por separado. Las niñas son tratadas con toda delicadeza y esmero.

Convencida la directora del Colegio Argentino que la educacion no comprende solo los ramos de enseñanza que generalmente se aprenden; trata de inculcar en el corazon de sus amadas educandas, los sanos principios de moral, ilustrar sus sentimientos con agradables é instructivas lecturas, y hacer que en su porte y maneras, se conozca una jóven en todo sentido bien educada.

Teniendo el establecimiento una gran capacidad, puede admitir mayor número de pupílas del que se habia propuesto. Tambien las niñas que no tengan quien las traigan al Colegio, el establecimiento tiene personas de confianza para el efecto de llevar y conducir á su casa las niñas que carezcan de esta proporcion. a22—12p

---

AVISO A LOS NEGOCIANTES.

SE alquilan muy barato y decentes, piezas á la calle y á dentro en la calle de Corrientes, No. 254; los que necesiten ocurran á dicha casa que encontrarán con quien tratar. a28 3p

---

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Aviso.

Se alquila una casa Pulpería en la calle de Arenales No. 31: el que la necesite puede ocurrir á la misma, que encontrará con quien tratar.

s2— p.

AVISO.

DA. Dolores Luaces, viuda del Teniente de Navio D. Antonio Osorio, puede ocurrir à la calle de Cangallo núm. 104 á recoger una carta que le interesa. s3 3tfs.

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

Aviso
DE LA
CAPITANIA DEL PUERTO.

SE previene à todos los individuos de buques Nacionoles y Extrangeros que hubiese fondeados en este Puerto, que el Bergantin Español "Centinela" que entró á este Puerto el dia de ayer con procedencia del Carril, juridiccion de la Peninsula Española, está en rigurosa cuarentena de observacion y prohibida su comunicacien de todo gènero, por hallarse los emigrados que vienen en él adolecidosdel contagio de Viruelas, por lo tanto se advierte á los expresados individuos de Buques Nacionales y extrangeros que cualquiera persona que quebrantase la cuarentena, estará sugeto á las penas establecidas por decretos superiores vigentes, que serán aplicadas con todo rigor y para que no se alegue ignorancia, se fija este en los parages de costubre, publicandose amas por los Diarios de esta capital—Buenos Aires, Setiembre 4 de 1845.

Pedro Ximeno.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

Aviso de la Policía.

SE saca á remate la provision de pasto y maiz para mulas y caballos del servicio de los carros Fúnebres y de limpieza, asi mismo la de leña y velas para el consumo del Deparmento en general: las personas que gusten hacer propuestas pueden dirigirse al gefe que firma, advirtiendo que un mismo individuo no podrá suministrar mas quo uno de los cuatros reglones que se expresan—Buenos Aires, Setiembre 4 de 1845.

Aleman.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

AL VERDADERO
Baratillo

De artículos de Mercería, en la calle del Perù No. 13½, en la vereda de la casa de la Señora Da. Flora Azcuenaga.

Hilo de carretel de patente á 4 reales, id. regulares 2 reales, idem inferior 1½, hilo de ovillo blanco y de colores medio real, agujas de patente en cajitas doradas á 4 reales el papel, hilo de sastre frances á 1 real la madeja, idem dobles de 3 hilos 2 reales, seda azul, negra y de colores á 8 y 10 pesos onza, peines blancos finos á 12 reales y 2 pesos, botines de lana y algodon á 6 reales, idem los mejores forma de zapato 2 pesos, peinetas de caré de rulos buenas dobles á 8 pesos, agua de colonia alemana 2 pesos, id. inferior 1 peso, cordon ingles 3 reales la madeja, guantes de cabretilla ricos á 7 pesos, id. negros 7 pesos, trensilla de lana de colores de 10 varas á 4 reales pieza, guantes de seda de 3, 4 y 6 pesos con pinos bordados, botones de nacar 3 reales docena, cinta de hilera de 2 y 4 reales pieza, abanicos de la India chicos 5 pesos, peinetas de búfalo para la trenza á 12 reales y 2 pesos, medias blancas y de colores finas á 20 reales, id. para niñas cortas á 12 reales, colchados de algodon de bolsa á 20 reales, y otra porcion de artículos que es dificil detallarlos y que se venderán por la mitad de su valor, y que es dificil fijar precio.

s3 6p

A TOMASINA LUNA.

SE le necesita para un asunto que le interesá en la calle de la Catedral, No. 78, donde puede ocurrir por la mañana, hasta las once.

s3 3p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los Salvages Unitarios!

EL que subscribe, deseando evitar toda colision y perjuicio á los incautos, hace saber á los Sres. inquilinos de la casa, calle de Representantes D. Miguel Marmeles, D. German Schisne, y D. Juan Bautista Ageno, que, hallándose en cuestion ante los Tribunales el derecho á heredar los bienes de la Sra. finada Da. Bárbara Otarola, en los que tambien tiene parte el Gobierno Superior, no deben entregar alquileres, ni hacer contratos con persona alguna que pretenda obligar dichos bienes; pues el auto del Sr. Dr. Gaete, Juez de Primera Instancia, para que dichos inquilinos se entendiesen con la Sra., no existiendo esta, ha caducado, y su representacion á dichos bienes está en litis. s3 6p

Miguel E. Soler.

INSTRUMENTOS DE CIRUJIA.

SE ha recibido y se vende en la Botica y Drogueria Demarchi, calle à la Reconquista No. 137 y 139. Una rica caja de amputacion, una idem de parto, una idem para la operacion de la catarrata, cajitas instrumentos de autopsia, bolsitas de idem de cirujia, unos torcheps, especulum uteris de diferentes hechuras, bolsas, instrumentos para sacar muelas, llaves para idem, escarificadores Ingleses y Franceses de todos tamaños, bistorines surtidos, tijeras derechas y corvas sobre el plan, escalpelos, cuchillos de autopsia, lancetas en estuches de marroquin, idem en estuches de plata y algunos otros instrumentos. Mamaderas de cristal con chupon de Marfil flexible; idem con chupon de goma elastica.

Libros que tambien se han recibido.

Rayer, Maladies de la Peau, con Atlas; Phillipis, Fenotomie Sous-Cutanée, Louis Phtisie, Formularios de Edward y Vavasseur, Farmacopeas de Jourdan última edicion.

Sanguijuelas.

SE ha recibido una partida de buena calidad en la Botica y Drogueria Demarchi No. 137 y 139, las que se venderán á precios muy equitativos, por mayor y menor.

s3 1m

SE VENDE BARATO.

Un establecimiento de campo, á 2 leguas de la Ciudad, en el Partido de San José de Flores.

TERRENOS.

300 varas de frente y 5 cuadras de fondo, y el disfrute de unos terrenos de cañado, con que linda por una parte.

CASAS

4 piezas, 2 de ellas techo de tabla y las otras dos recien techadas de paja.

UTILES.

1 carreta de bueyes casi nueva, y liviana, con sus arreos necesarios, 1 carro de caballos con toldo de quitar y poner, con caballo y aparejos necesarios, 2 arados, otros útiles, corral de vacas y caballos, corral de ovejas.

ANIMALES.

9 bueyes mansos, 19 vacas lecheras mansas, 3 paridas y las demas por parir, 13 terneras y terneros de año, 7 caballos, 500 ovejas.

PLANTIOS.

Media cuadra de habas y alverjas, 3 cuadras y media tierra arada para huerta.

Para demas pormenores y tratar, ocúrrase á la Calle de Cangallo No. 77. s6—tfg

---

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

EL 11 del que rige abonará los haberes de la Plana Mayor del Ejército correspondientes al pròxino pasado Agosto. Los interesados ocurrirán desde las 9 de la mañana hasta las 2 de la tarde, á la calle del Buen Orden núm. 140 donde serán satisfechos. Buenos Aires, Setiembre 9 de 1845.

Roxo.

Aviso

A los Serenos y Vigilantes.

EL Sábado á la tarde, se ha huido de casa del cura de la Piedad, un muchacho de 11 á 12 años de edad, vá vestido con chaqueta de paño color pasa y calzon de cotin con rayas azules, sin sombrero, de color blanco y pelo lacio. El que lo conduzca á casa del Sr. cura de la Piedad será bien gratificado. s9—1p.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

El Comisario Pagador de Policía }

LOS apoderados de los Sres. Jueces de Paz y Comisarios de Campaña, pueden ocurrir por los haberes del mes de Agosto próximo pasado desde el dia 12 del corriente. Buenos Aires, Setiembre 10 de 1845.

Felipe Romero.

Se vende

EN la calle del Perú No. 94 dos estantes y una cuja de fierro en buen uso. jl28 3p

AGUA DE COLONIA.

SUPERIOR, y pajuelas fosfóricas inerrables.

RAPE FRANCES.

DE primera calidad, á 35 pesos libra y por menor á 3 pesos onza. Se halla en la Librería de la Independencia calle de Representantes No. 60.

OBLEAS TODAS COLORADAS.

Y surtidas de colores, en la Librería de la Independencia calle de Representantes No. 60.

LIMITAS DE ACERO FINAS.

PARA componer las uñas y desarrojar los callos: en la Librería de la Independencia calle de Representantes No. 60

Prensas para copiar.

SE acaban de recibir dos únicas, una toda de fierro batido y grande; la otra con armazon de caoba mayor todavía, excelentes las dos; en la Librería de la Independencia, calle de Representantes No. 60, y tambien el CORRESPONSAL, maquina la mas sencilla, fácil de transportar, pues pesa mucho menos de una libra, para copiar cartas y toda clase de escritos del tamaño del papel de oficio y aun mayores.

¡ Viva la Confederacion Argentina !

SE ALQUILA

UNA hermosa pieza, en una casa decente y de poca familia, y situada á dos cuadras de la Plaza de la Victoria. Se podrá dar toda asistencia: el que se intere e ocurra á la calle de la Piedad, casa de altos antes del núm. 128.

a12—3p

ULTIMO CATALOGO
DE
LIBROS,
ARTICULOS DE ESCRIBANIA, DE DIBUJO, PINTURA Y OBJETOS DE BUEN GUSTO
RECIEN LLEGADOS
A LA
LIBRERIA DE LA INDEPENDENCIA.
Calle de Representantes núm. 60.

Libros en Castellano.

Amalia Mansfield 6t, armonía de la razon y de la religion 2t, aventuras de un renegado español 4t, id. de don Quijote 7t, aviso al público 1t, Alberto 4t, almacen de frutos literarios 2t, Aventures de Telémaco 1t, administracion de justicia 2t, Alejo ó la casita en los bosques 4t, aritmética por Lacroix 1t, apuntes romanos 2t, aventuras de Gil Blas 4t, id. de Nigel 4t, Andral, anatomia patológica 3t, Atlas de Bengala con el teatro de la guerra de las indias 1t, amenidades filosóficas 1t, almacen de los niños 1t, año cristiano 4t, arte de aumentar la belleza 4t, aventuras de John Davis 1t, amigo de los niños 1t, bandos de Castilla 3t, Burlamaqui, derecho natural 1t, Buffon de los niños 1t Belleza de los estudios de la naturaleza 2t, Breviarium Romanum 3t, Barruel, historia del Jacobinismo 4t, Blanchard, la farmacia casera 2t, Barbazki 2t, Brown, examen del sistema de medicina 2t, Bichat investigaciones fisiológicas sobre la vida y la muerte 2t, Bonald, investigaciones filosóficas 2t. Bourdalone, retiro espiritual 1t, Barnabeu, la libertad y la ley 1t, diccionorio de la academia 8.ª y última edicion 1t, el bravo 4t, Clara Harlowe 16t, Corina 4t, Carolina de Litchefield 4t, compendio de clínicá médica 2t, conquista de Méjico 3t, cartas de Cabanrus 1t, cuentos morales 1t. idem de las hadas 1t, constitucion religiosa 1t, ciencia de la legislacion 6t, compendio de la religion 1t, congreso de Tropo 1t, coleccion de piezas en prosa y verso 2t, cartas de la reina Vitinia 2t, comentario de Filangieri 2t, concordato de América 1 tomo.

Ciceron de oficiis 1t, sus obras completas 12t, cenon epistolario 1t, curso de politica constitucional 4t, comentario sobre el espiritu de las leyes 1t, Chantreau, gramática francesa 1t, Ciscar, curso de matemáticas y marina 1t, compendio de matemáticas por Vallejo 2t, demostracion eucaristica 1t, diez años de la vida de una muger 1t, de la filosofia moral 1t, deberes de los hombres 1t, Delfina 6t, derecho romano 2t, diccionario judicial 1t, Tiddo economia politica 3t, id. latino y español por Jimenez 1t, id. español frances por Taborda 2t, Destut de Tracy, economia politica 2t, division de obispados 1t, diario de Sta. Elena y su continuacion hasta la muerte de Napoleon 16t, democracia en América 2t, descripcion de las costumbres de todos los pueblos 4t, dia de San Valentin 4t, deontologia ó ciencia de la moral 3t, discurso de J. J. Rosseau 1t, De aut, tratado de las enfermedades de las vias urinarias 1t, Dumas, principios de fisiologia 4t, del mismo, tratados de las enfermedades crónicas 4t, diccionario de fiebres 1t, dias estivos del cristiano 1t, diccionario Italiano 1t, diccionario Ingles español y vice versa 1t, Diurnum romanum 1t, ecos del alma 1t, espectro de la montaña 4t, el nuevo Gulliver 1t. espejo de cristalfino 1t, el jóven Henrique 1t, el pie de fasquita 2t, Elementos de economia politica por Mill 2t, el Calvario 1t, escuela de ocabala 1t. el doto de Frasquita 2t, extracto de la religion 1t, el último Mohicano 4t, el Robinsoncito 2t, el Robinson del desierto 2t, elogio de Marco Aurelio 1t el nuevo testamento 1t, empresas de Saavedra 2t, el código eclesiástico 1 tomo.

Elementos de fisiologia por Richerand 6t, el viajador sensible 1t, escuela del soldado 1t, establecimientos europeos en las indias 1t, espíritu de las leyes 4t, Erce, dispensaciones matrimoniales 1t, el estudiante instruido 1t, el niño instruido 1t, ensayos morales 4t, escritor sin título 1t, ensayo sobre la tisis 1t, el renegado 2t, el reino feliz 1t, ensayo sobre la indiferencia en materia de religion por Lamenais 7t, el espía 4t, Febrero novisimo 9t, florilegium parochorum 1t, familia primorosa 3t, farmacopea universal 4t, filosofia moral 1t, dicha de la historia 2t, Fourcroix, elementos de historia natural y de química 3t, Franklin, miscelanea política 2t, el gitano 1t, familia de Vieland 4t, Graham, medicina casera 1t, gramática latina por Nebrija 1t, genio del cristianismo 4t, gobierno eclesiástico 1t, garantías individuales 2t, Gautier; lecciones de Geografia 2t, Guijarro, teologia moral 4t, Guillermo Tell 1t, gradus ad parnasum 2t, Guevara, instituciones filosóficas 4t, Godin, compendio de matemáticas 1t, Gustavo 4t, grandeza de los romanos 1t, gramática latina 1t, id. de la academia 1t.

Historia de la religion 2t, idem de Napoleon por Norvins 4t. del jóven Siciliano 4t, id. de Ismael 1t, id. de la inquisicion 10t, id. secreta de la corte de St. Cloud 1t, id. de los indios 1t, id. del comercio 2t, id. de Inglaterra 1t, id. de las revoluciones de Portugal 1t, id. de las revoluciones romanas 3t, hermanas Ana 4t, Humboldt, viages á las regiones equinocciales 5t, 4 edades 1t, lecciones de Fenelon 1t, id. de historia 2t, la libertad de los mares 1t, la luciernaga 1t, las libertades de la Iglesia galicana 3t, los martires 2t, los incas 2t, legislacion natural 2t, la autoridad real 1t, Lamy, apparatus biblicus 3t, la pradera 4t, lecciones de moral 1t, los novios 4t, la química en 26 lecciones 1t, lecciones de fortificacion 1t, libros sagrados 1t, Lamy, escritura sagrada 2t, la Henriada 1t, la Leandra 9t, lecciones de navegacion 1t, id. de Luque, establecimientos ultramarinos 5t, Loguas, nuevos principios de cirugia 2t, los 7 sacramentos de la Iglesia 1t, Ligorio, reflexiones sobre la santidad y doctrina 1t, las noches de invierno ó biblioteca escogida 8t, libro 2.° de los niños 1t, la verdulera 2t, la extrangera 2t, lógica de Condillac 1 tomo.

Manual del cristiano 1t, Marica 4t, Margarita seráfica 1t, modelos de los niños 1t, mis prisiones 3t, manual de delitos y penas 1t, derecho parlamentario 1t. de práctica forense 1t, de inquisidores 1t, de ganaderós 2t, del jardinero 2t, del licorista 1t, del veterinario 2t, de medicina legal 1t, de misioneros 1t, del cocinero 1t, del tintorero 1t, Manuel ó el niño robado 1t, Malvina 6t, miscelanea escogida 1t, id. de Franklin 2t, Morleau, elementos de obstetricia 1t, Marquiner, historia eclesiástica 4t, medicina militar 3t, Matilde ó las cruzadas 6t, mes de Maria 1t, noches lúgubres 1t, nueva Eloisa 4t, novisima recopilacion de leyes 4t, Napoleon en Italia 2t, noche en el infierno 1t, Nepveu, reflexiones cristianas 4t, Nuremberg, diferencia entre lo temporal y eterno 1t, novisimo devocionario 1t, nuestra señora de Paris 4t, manual del cocinero 1t, medicina domestica 1t, Oscar y Amanda 4t, Olimpia 3t, oraciones de Ciceron latin y castellano 2t, 8 entremeses de Miguel de Cervantes 1t, obras de Lorenzo Graciano 2t, oficio parvo de la virgen 1t, octavarios 6t, ortografia castellana 1t, oficio divino 1t, poesias de Melendez 3t, de Colmer 1t, de Quintana 1t, de Cadalso 1t, de Cienfuegos 1t, de Gonzalez 1t, de Gonzalez 1t, de Rogiero 1t, retórica 1t. principios de estrategia 2t, paratilla de Ferriere 2t, pintor de Salsburgo 1t, Phædri fabulæ 1t, pensamientos cristianos 1t, peveril del pico 5t, prosecionale romanum 1t, plan del Perú 1t, Pelayo conquistador 2t, Pedro 1t, Parifina 1t, Piloto 4t. Puritanos de América 4t, primeros conocimientos 1t, pruebas judiciales 4t, Pablo y Virginia 1t, Quintus Curtius 1t Quintus Horatius 1t, Quintilianus 2t, ramillete de divinas flores 1t, revolucion Francesa por Thiers 6t, recreaciones fisicas 4t, revista política de Europa 1t, riqueza de las naciones 2t, Robinson del desierto 2 tomos.

Retratos de los Reyes godos 2 tomos, Robinson nuevo 3t, Roberto Conde de Paris 4t, revueltas intestinas 2t, refutacion de la doctrina médica de Brousais 1t, Rouviere la medicina sin medico 1 tomo, Sandfort y Merston 4t, sistema de la moral 1t, Sanz, doctrina regular 2t, sistema de la muger 1t, Saavedra corona gótica 7t, Sicilia ortologia y prosodia 2t, sermones de cuaresma 1t, Say, catecismo de economía politica 1t, Sempere y Guarinos ensayo de una biblioteca española 3t, Smith riqueza de las naciones 2t, Suma de Santo Tomas 7t, Speeling book 1t, secretos para triunfar de las mugeres 2t, sistema de escritura 1t, talisman 4t, teneduría de libros 1t, teoria de las penas y recompensas 4t, tom jones 8t, tratado de legislacion por Bentham 8t, id. por Comte 3t, tratado de química por Chinard 6t, de los tres impostores 1t, Thesauro de Requejo 1t, Tapia, febrero novisimo 9t, idem manual de peticiones 1t, Telemaco ingles y castellano 2t, Turner observaciones sobre la semilla de mostaza blanca 1t, triunfo de la verdadera religion 5t, tratado de esgrima 1t, idem de la pólvora 1t, Waverley por W. Scott 4t, verdulera 2t, Urcullú gramática inglesa 1t, vecino Raymundo 4t, verdadero sistema de la Europa 2t, vida de Torres 1t, vademecum del asturiano 1t, veladas de la quinta 6t, idem de invierno 3t, viajes de gage 2t, vida del gran capitan 1t, visitas al sacramento 1t, vampiro 1t, vida de nuestra Señora 1t, visiones del castillo de los pirineos 10t, voz de la naturaleza 3t, viajes de Anacarsis 4t, vidas de los españoles celebres 2t, viajes de España, Francia é Italia 14t, Ulloa, noticias americanas 1t, vida de Napoleon 9t, Villacastin ejercicios espirituales 1t, Vallejo compendio de matemáticas 2 tomos.

Livres en Francais.

Atlas des enfans 1t, Anquetil histoire de france 14t, aventuras d'Anselme 4t, anatomie generale par Bichat 4t, botanique en 22 leçons 1t, Béranger justice criminelle 1t, Brisseau mirbel phisiologie végetale 3t, Bentham preuves judiciaires 2t, legislation civile et pénale 3t Bibliothéque portative 2t, Boistes dictionaire français 1t, biographie universelle ancienne et moderne 53t, Clarisse Harlowe 14t, commentaire de Montesquieu 1t, Caillot patologie génerale 2t, Destutt de Tracy ses ouvres 5t, dictionaire universel 9t, dictionaire universel biographique 20t, demonstration de la botanique 4t, dictionaire de physique 6t, et atlas decade historique par Ségur 3t, dictionaire de agriculture par Rosier 12t, de la chaleur applique aux arts, 1t, dictionaire de l'accademie 2t, economie politique par Matthus 2t, et par Ricardo 2t, Fleury histoire ecclesiastique 36t, grammaire génerale 2t, id. de l'homond 1t, goutte et rehumatisme par Sendamore 2t, guide des negociants 2t, geographie de Balbi 1t, idem de Maltebrun 1t, histoire naturelle 50t, id. philosophique des deux indes 8t, idem des français par Sirmondi 6t, Homfray davy philosophie chimique 3t, histoire des hommes 53t et 3 atlas idem idem Pologne 4t, idem naturelle des poissons et cétacér 6t, id. des serpens 2t, histoire d'Angleterre par Hume 22t idem de Charles V 4t, justice criminelle par Berenger 1t, instructions aux officers 1t, itineraire général d'espagne avec atlas 5t, l'anti Lucrèce 2t, le nouveau testament 1t, la sante biblien français et latin 25t, et atlas, le charlatanisme demasqué 1t, Legislation civile et pénale 3t, le maneuvrier 1t, La Harpe cours de literature 16t, l'esprit revolutionaire des nobles 2t, Lamarques recherches physiques 2t.

Manuels; du relieur 1t, du tinturier 1t, du maroquineur 1t, du tanneur 1t, de physique 1t, du vigneron 1t, du chaufornier 1t, Malthus principes de la population 4t, memoires des contemporains 10t, memoires de Grammont 2t, mécanique des ouvriers 1t, mille et un secrets 1t, Neuton de la jeunesse 6t, œvres de Montesquieu 2t, idem de Juan J. Rosseau 25t, idem de Lacretelle 3t, idem de Machiavel 12t, id; de Dalembert 5t, idem de Deprat 41t, de Madame de Stael 17t, ordonance de cavalerie 2t, physique des gens du monde 1t, physiologie végetale 3t, Pastorel histoire de la legislation 7t, parfaite intelligence du commerce 1t, promenade au croisie 3t, petit sillabaire illustré 1t, petites misères de la vie humaine illustré 1t, Recueil des discours de Fox et Pitt 12t, Recherches sur la population 2t, recherches de la piroure 2t et atlas, sermons de déferens auteurs scénes de la vie privée et publique des animaux 2t, tres riches, traité des oiseaux 1t, traité des pertes de sang 2t, Telémaque 1t, Voltaire ses epitres 1t, victoires et conquêtes des francois 34t, voyagés d'Antenor 3t, du jeune Anacarsis 8t, victoires des armées françaises 7t, voyages au tour du monde par Dumont durville 52 volumes.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

LIBROS

Que se han recibido en la Librería y Litografia Argentina de Gregorio Ibarra, calle de Potosí número 28.

Tapia Febrero Novisimo 8t, id. Jurisprudencia mercantil 2t. id. prontuario de contratos 2t, id. práctica criminal 2t, Cobarrubias, recursos de fuerza 2t, método y práctica de cuatro juicios por Alcarás 1t, manual del criminalista 1t, tratado del derecho mercantil de España 1t, Jourdan enfermedades venereas 2t, Cajuron enfermedades de niños 2t, id. de partos, Mauce tratados sobre las arterias 1t, formulario de hospitales por Edward 1t, manual de medicina práctica por Hufeland 4t, id. de medicina legal y forense 1t, Cahiwel de vendages 1t, Roche Sanson patologia 5t, Lagneau enfermedades venéreas 2t, elementos de higiene por Hufeland 1t, manual de meditaciones 1t, Dios es el amor mas puro 1t, Semana Santa y camino del cielo 1t, Despertador Eucarístico 1t, visitas al Sacramento 1t, ramillete de divinas flores 1t, delicias de la religion 1t, modo de hablar con Dios 1t, poesias de Lamartine 1t, Iliada de Homero 3t, obrás de Martinez de La Rosa 6t, id. de Moratin y de Quevedo 2t, Impresiones de viages por Dumas 2t, viages de Ali-bey 3t, id. del Capitan Cook 6t, id. de Wamson 4t, Mariana historia de España 10t, obras de Jovellanos 8t, memorias de Godoy 6t, revolucion de España por Toreno 3t, idem de Francia por Thiers con 100 láminas 6t, historia de Napoleon por Norvins con láminas 3t, historia de Napoleon con 90 láminas 1t, los Estuardos 3t, tertulias de invierno 1t. Malvina 3t, Delfina ó la opinion 3t, al extrangera 2t, los tres castillos 2t, cartas de un viagero 3t, el testamento parcial 1t, Lelio y Espiridion 2t, Acteo el peregrino 1t, Baron de Trench 2t, la indiana 2t, Ida y Natalia 2t, la caz del mirlo 1t, el cervecero Rey 2t, N. Sra. de Paris 3t, flor de Islandia traducida por Ochoa 2t, Bug-Jargal por el mismo 1t, y muchas otras obras cuyo catálogo estará á la vista en la misma Librería

Libretas de baile.

HAY en la librería de la Independencia calle de Representantes núm. 60, unas libretas adornadas y con làminas destinadas á inscribir las contradanzas, minuetes ó balzas, á que estàn convidadas las señoritas en una tertulia.

Escobas de Cerda.

SURTIDAS y de lo mejor, en la Librería de la Independencia, calle de Representantes No. 60.

ESPEJO DE CRISTAL FINO.

Y antorcha que aviva el alma, compuesto por D. Pedro Espinosa. En la Librería de la Independencia calle de Representantes No 60.

TIJERAS ORDINARIAS.

A 4 y 6 reales, en la Librería de la Independencia, calle de Representantes No. 60.

CONTINUACION

DEVANADERAS, lapiceras con plumas de acero, papel de copiar, lápice do Comte No. 1, 2 y 3, y Bistre, reglas de ébano y de marfil, lápices para carteras, grasilla, cola de boca y goma elàstica, esfuminos, platillos de cristal para derretir colores de miniatura, papel chico para cartas (ditpoulet) blanco y de colores, sellos de plata con cabo de nacar, muestras de letra "Bastardilla," cajas para rapè, limitas para uñas, estuches de matemáticas finos, plumas de escribir, carteras, màrmoles para apretar papeles, tarros de lata con obleas finas, pajuelas de cera, carteras para dibujantes, y tambien:

Libro 2.° de los niños, catecismo de la doctrina por Ripalda, breve explicacion de oraciones latinas, id. de los gèneros, id. de la sintaxis, copia de los nombres, ofrecimientos devotísimos, historia de la villa de Lujan, tratado de la esgrima á piè y à caballo, ordenanzas para la milicia, sermon de accion de gracias por el Dr. Matias Terrazas, el contrato social, discurso sobre la enseñanza, espejos de cristal fino.

¡ La Colmena !

SE avisa á los Señores suscriptores á este periódico que ha llegado el núm. 12 y entre otras cosas de interes trae el retrato de S. E. D. Juan Manuel Rosas y la vista de Buenos Aires, tomado del Rio. Librería Steadmann, calle de la Unibersidad No. 54, frente al Colegio.

Almacenage.

EL que suscribe tiene 2 ó 3 piezas grandes y secas, en el segundo y tercer patio, las que alquilara para almacenar efectos—tambien hay unas habitaciones con piso de madera. El local es central y los zaguanes ó pasadizos de bastante anchor para que puedan introducirse cajones de los mas grandes.

Se alquilarán á un precio moderado.

G. L. TENKER.

Cirujano dentista, Calle de la Catedral, N.° 96. jl 23—tfs.

Storage.

THE subscriber has 2 or 3 large dry rooms in the second and third patios, which he would be glad to rent for store rooms; also one or two lodging rooms with board floors. The location is very central and the passages wide enough to admit the largest cases. Terms moderate.

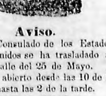

Aviso.

EL Consulado de los Estados Unidos se ha trasladado al No. 44, calle del 25 de Mayo.

Estará abierto desde las 10 de la mañana hasta las 2 de la tarde.

jl9 8c

RETRATOS
DE
DAGUERROTIPO
CON COLORES
SACADOS POR
Juan A. Bennet,
Artista recien llegado de
NUEVA YORK.

LAS personas que deseen tener un retrato fiel de sí misma ó de sus amigos, harán bien de ocurrir á

LA CALLE DE LA PIEDAD, ALTOS NUM. 121,

Para ver las muestra de los que se han sacado.

Los retratos que saca son superiores á cuantos hasta ahora se han sacado en este pais, de lo que bastará su exámen para comprobar el aserto.

Su oficina estará abierta todos los dias, menos los Domingos, desde las 10 de la mañana hasta las 3 de la tarde, sea el tiempo cual fuere.

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !

DICCIONARIO
DE
NEUMAN Y BARRETI.
Español é Ingles.

Los hay en dos tomos, y en uno portátil, á venta en esta IMPRENTA.

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !

A LOS QUE ESTUDIAN EL INGLES.

GRAMATICA DE URCULLU

Se venden unos pocos ejemplares de esta obra en esta IMPRENTA.

LA
DENTADURA.

AVISO NUEVO.

En la calle de la Catedral 96 entre las calles de Cangallo y Cuyo [antiguamente casa del Sr. D. Tomas Whitfield].

D. GUILLERMO TENKER Cirujano Dentista de las ciudades de New York, Rio Janeiro, Montevideo y Profesor Dentista como recibido por el Honorable Tribunal de Medicina de Buenos Aires; habiendo traido su familia aquí, ha fijado su residencia en la calle y núm. arriba indicado, donde sigue ejerciendo su profesion en todos sus ramos, y ofrece á este resperable público servirlo con toda delicadeza y finura en todo cuanto concierne á su facultad. Arregla las dentaduras desiguales por naturaleza poniéndolas en el mejor estado; emploma y corrige toda carie en las muelas y dientes con oro puro ó argamasas minerales, por inútiles que se hallen; pone dientes minerales de diferentes construccioines, siempre puro en la boca y sin olor. El Profesor Dentista reconocido à la henrosa confianza y alta aprecio que le ha dispensado, tiene la satisfaccion de presentar al público sus grandes específicos para curar cualquiera enfermedades de los dientes y encias.

El Bálsamo de los Andes ó agua química para destruir el sarro que se forma sobre las muelas y afirmarlas en su lugar—El Agua de las Pampas, destilada de yerbas, posee un poder estimulante sobre las secreciones de la boca, removiendo cuanto es ofensivo en el aliento—El Espíritu para el Dolor de muelas y Polvos para liampiar y conservar ios dientes.

Se toma la confianza de aconsejar á las personas que necesitaren de sus servicios profesionales, que mas bien que llamarlo para que las asista en sus propias casas, asistan á su taller, siempre que les sea posible hacerlo, pues en él tiene una silla propia y curiosa, y muchas comodidades díficiles de trasladar á otra parte, y con cuyo auxilio puede ejecutar sus operaciones *con mas prontitud, menos dolor y á un precio mucho mas módico.*

Ha reducido sus precios, y puede consultársele todos los dias desde las 9 de la mañana hasta las 6 de la tarde—Tambien asistirá á las casas de las personas que así lo prefieran. Extrae muelas á todas horas.

ARTICULOS
DE
Pintura, dibujo, mercería y papeletería.
Librería de la Independencia, calle de Representantes núm. 60.
(MUY SUPERIORES.)

Cuadernos de escritura y de cifras para grabadores, castañuelas de ébano, jacarandá, box, pizarras carton, bolitas marmol y de marfil para billar de niños, termómetros surtidos, cabos de sellos de palo, ébano y marfil, estuches de antiparras, llaveros de acero, paletas de pintor, tirabuzones de mesa y de bolsillo, cuchillos de mesa en cajitas de docena y media docena, balancitas para pesar oro y onzas, cartones de escritorio, cajas de rapé de Brunswik, papel de seda para tapar bordados, libritos de bordados, libritos de plata y plata falsa para platear, botones hermosos de camisas, dedales y dados de marfil y hueso, gran surtido de alfileteros y punzones de bordar y cigarreras, libritos de notas, polvos para dientes, dibujos de hombres y señoritas, escopetas de dos tiros, papel de oficio lo mas exquisito, telas preparadas para pintar al oleo, vade para guardar dibujos de dos mesas, obleas rosadas grandes, medianas y chicas, tinteros de estaño ó peltre con arenilleros, peines para las patillas de varias formas, cajas licoreras con 4 frascos lapidados y 6 ó 12 copas, polvorines, municioneros y bolsas para cazar, juegos de dominó, de damas, ajedréz y volante, cajitas para afeitarse con jabon, pinceles y espejos, trompos de Alemania, trinchantes y tenedores, cajitas con instrumentos para los dientes, brújulas de bolsillo, hermoso papel para tapas de cuadernos y libros, pelotas de goma elastica y otras, arcos y flechas corta-plumas de golpe, esponjas muy finas, pinceles para miniatura, lámparas de porcelana, costureros y necesarios hermosísimos para señoras, pistolas de bolsillo de 1 y dos tiros, puños de baston y regatones, excelente betun francés mucho mejor que el Ingles, cerbatanas con balas y flechas, braseritos de platina de gusto, mariposas de primera calidad, lapiceras de plata doradas y sin dorar, libros en blanco, hermosísimo surtido, papel secante de primera, hojas de carton para encuadernadores y modistas, papel y tinta para copiar, papel de cartas dorado y plateado en la orilla, papel rayado para facturas y libros, lacre, carmin fino, oro fino para dorar, un grande y lindo surtido de bastones y varillas, reglas redondas, cuadradas, chatas y caladas, cepillos para cabeza, la ropa y los dientes, para sombreros y uñas, jabon de almendras amargas de lo mas exquisito para la barba y las manos, escuadras de madera, estuches de matemáticas, escribanías de jacarandá con guarnicion de marfil y otras, apreta-papeles, una gran variedad de tinteros, plumas de acero y ave coloradas y otras, letras de cambio en español, frances é ingles, papel negro lustroso y de cartas para luto, colecciones de mapas geográficos y mapa-mundi, atlas elemental geográfico, cajitas de carton surtidas para boticarios, esfuminos de gamuza y de papel, dibujo punto de marca para bordar cigarreras, tiradores, ridiculos &a; tinteros de campaña, piedras finas para afilar corta-plumas y nabajas, libritos de memoria, hojas de marfil, carteras y cartapacios con papel secante, albums, contabilidades de marroquin y de jacarandá, papelerias con papel, lacre, sellos, obleas-guarniciones de escribanias, sellos de piedra finos, de nacar, corta-plumas muy bonitos, cuchillos de cortar papel de box, marfil y nacar, limpiadores de plumas muy variados, anteojos de plata y carey, obleas coloradas y otras, carteritas para tarjetas, libritos de memoria dorados, estampados y de baile, hojas de cortaplumas, pizarras de carton y de piedra, cuadros dorados con santos, raspaderos, compases surtidos, letras y cifras para marcar ropa, cajas de pintura al oleo y vejigas de idem, papel y tinta para copiar, cajas de revesino, carton, papel bristol ó para marfil pintar, dibujar &a., cañas para pescar, peines de marfil y batidores, cuadernos de principios de dibujo, seguros de goma, negros y colorados para relox, chimeneas de escopetas, cebas fulminantes rayadas, perinolas, zuelitas para billar, pincetas para sacar espinas y epilar, limpias para uñas y callos, anteojos de teatro y de larga vista, campanillas, tinta para marcar ropa, cepillos para relojero y joyero, lamparillas de porcelana, dedales de hueso, juegos de loteria de 24 y 36 cartones, sobres de cartas, cajitas, lápices, pastel, bolsas de billar, cajitas y cuadritos para miniaturas &a.

Editor Responsable.
SANTIAGO KIERNAN.